Año VI.—Número 1480

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Mártes 6 de Abril de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por semestre ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto papa y mártir y Celestino.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 6 DE ABRIL DE 1875

Documentos para la historia

Nuestros ilustrados cólegas la *Nacion* y la *Libertad*, publican el domingo, una série de documentos que ponen en su verdadera luz, los acontecimientos que siguieron al heroico ataque de la «Verde», y colocan al Gobierno del Dr. Avellaneda y al Gefe del Ejército revolucionario, en la altura que respectivamente les corresponde.

Transcribimos á continuacion esos documentos, que han de ser leidos, estamos seguros, con el interés que merecen.

Ellos han sido llamados *de ultratumba*, por los que quisieran aplastar con el peso de una lápida funeraria y cubrir con el polvo del olvido, las acciones generosas que exaltan á sus enemigos y las mezquinas y raquíticas que deprimen á sus amigos y á sí mismos.

El General Mitre, tratando de evitar la mayor efusion de sangre argentina, en encuentros cuyo resultado definitivo para la causa de las instituciones: el General Mitre, proponiendo el cese de la guerra, cuando aun se hallaba al frente de un ejército numeroso y decidido, que habia sabido manejar sus caballos á cincuenta pasos de los fosos de la «Verde» incendiados por los remingtons, de un ejército que todavia podia «matar y morir» segun sus palabras y seguro las del Gefe que lo habia rechazado.

El General Mitre, mirando por sobre su reputacion militar, por sobre los intereses de partido y por sobre los principios que habian puesto las armas en la mano á él y á los suyos, las vidas de sus conciudadanos, amigos y enemigos.

El General Mitre [illegible] dando sus proposiciones de paz y suspendiendo sus hostilidades hasta la vuelta de su enviado.

El General Mitre exigiendo garantias para todos, menos para él, se pone á una altura inaccesible para los espíritus vulgares, para los seres egoistas y pequeños, para los corazones impregnados solo de odios y de venganzas.

El Presidente Avellaneda, secuestrando al parlamentario, sin acceder ni negarse al armisticio que se le proponia, durante la negociacion, firmando compromisos solemnes mientras su Ministro de la Guerra aglomeraba elementos que pudieran libertarlo de su cumplimiento, se muestra sino á la altura por lo menos de la escuela de Pereyra, del execrable Pereyra, que firmaba el indulto de los capitulados de Quinteros, una hora despues de recibir el aviso de que habian sido fusilados.

El Presidente Avellaneda, tratando de engañar al señor Lanusse con melifluas palabras, y dándole un tren *expreso*, que empleó un dia y una noche en llegar á Chivilcoy.

El Presidente Avellaneda, no atreviéndose á conferenciar con el señor Lanusse, en ausencia del Ministro de la Guerra.

El Presidente Avellaneda contestando, ó dando por pretesto, para ocultar su dependencia, *que no tenia ideas formadas* [illegible].

El Presidente Avellaneda, burlando la buena fé de sus leales enemigos, aprisionándolos y sometiéndolos á un consejo de guerra, despues de haberles garantido la vida, el honor y el *decoro*, por el pacto de Junio y la libertad y la completa amnistia, por las bases escritas de su puño y letra y firmadas por él, que llevó el Sr. Lanusse.

El Presidente Avellaneda, matándolos de hambre.

Se muestra á su propia altura.

Nuestro estimable cólega de *La Libertad*, tiene la generosa, pero ilusoria creencia, de que la publicacion de esos documentos, ha de traer al Gobierno al respeto de su dignidad y al cumplimiento de sus compromisos sagrados.

Desgraciadamente, no nos es dado razonablemente entregarnos á ilusiones semejantes.

Esta clase de creencias generosas, ha llevado al partido de los principios y con él al pais entero, á la tristísima situacion presente.

Nadie ha querido creer en la falsia y en el fraude, nadie en la confabulacion de los funcionarios y de los poderes oficiales para arrebatar al pueblo, su legítima representacion.

Hemos creido en estos abusos y crimenes, cuando ya no tenian remedio legal, cuando nos hemos visto despojados de todo recurso que pudiera hacer eficaces los principios que defendiamos.

La fé estremada, nos ha perdido en el presente, aunque á la larga ha de ser nuestra salvacion.

El gran consolador de los hombres, lo ha dicho: «el que tenga fé se salvará.»

Por lo pronto no creemos en la eficacia que se atribuye á esos documentos.

Las letras políticas firmadas por el Dr. Avellaneda y protestadas por la opinion unánime del pais, permanecerán impagas.

No hay quien lo ejecute.

Solo el Congreso podria hacerlo y este no lo hará.

Cuando se ve que los gobernadores de Provincia y los ministros del E. N. toman infaliblemente, bajo los auspicios del Gobierno Nacional, el camino del Congreso, no hay que esperar de esto, ni acusaciones ni juicios políticos.

El valor de esos documentos, consiste en la enseñanza que ellos proporcionan al presente y en el escándalo que llevarán á la Historia.

Hélos aquí.

Señor D. Manuel Bilbao.

Mi distinguido señor:

Habia creido hasta hoy que lo mas conveniente para la estabilidad política de esta situacion, como para el interés general de la República, era propender á calmar las pasiones y dar lugar á que la razon inspirase los actos de aquellos que habian sido actores en el teatro de nuestras recientes luchas civiles.

Esperaba por otra parte, porque tenia lugar á esperarlo, que el Gobierno Nacional, inspirándose en un espíritu de elevada política y sano patriotismo, hiciese inoficiosa la publicidad de hechos y documentos, que relacionándose con los que se someten á su autoridad por el pacto de Junio, tienen un interés palpitante de actualidad, segun el curso que llevan las cosas y las ulterioridades á que han quedado sujetos los gefes de la revolucion.

Cediendo á esas consideraciones y en la esperanza que acabo de manifestar á vd., he guardado el silencio mas absoluto sobre el resultado de la comision que el general Mitre se sirvió confiarme y que constituye la base de la capitulacion de Junio.

Y he guardado silencio, ahogando en mi pecho un sentimiento de dolor profundo, que me arranca la suerte de todos aquellos amigos que se encuentran aun hoy en las cárceles y en los pontones, sujetos á un tratamiento y sometidos á un proceso que pugna con el espíritu de los documentos que va vd. á leer.

Debo comenzar por decir que llegué del ejército á esta ciudad el dia 28 de Noviembre ppdo. á las cinco y media de la tarde.

Bajé en la estacion central del F. C. del Oeste y recibí órden de pasar inmediatamente y sin comunicar con nadie, á la casa de Gobierno.

El señor ministro de la Guerra, se hallaba en esos momentos en Las Flores, segun me dijo el Sr. Balza, quien interinamente estaba al cargo de esa cartera. Obtuve de ese señor que se me permitiese pasar hasta mi casa, acompañado de un oficial del 1° de línea y á las ocho de la noche, regresé á la casa de Gobierno.

A las once S. E. el señor presidente, me hizo subir á su despacho, donde tuve con él la primera conferencia. Puse en sus manos las bases de arreglo de que era portador y una carta del señor general Mitre en la cual le pedia diese entero crédito á cuanto dijera en su nombre, á la vez que manifestaba los propósitos que le inducian á poner término á la guerra en esta provincia.

Hé aquí las bases de que era conductor:

«1° Armisticio absoluto y completo para todos los ciudadanos que han tomado las armas en el ejército de mi mando en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo volver inmediatamente á sus hogares una vez restablecida la paz.

«2° Garantia particular para los Gefes y Oficiales que se hallen en el mismo caso, de Alferez á General, y en especial para el General Rivas y los Coroneles Murga, Machado, Ocampo, Gonzalez, pudiendo ser reintegrados aquellos que lo soliciten.

«3.° Indulto completo á toda la tropa de línea que se halla en el mismo caso, pasando á continuar sus servicios en los respectivos cuerpos á su cargo.

«4.° Los gastos de la guerra quedarán de cuenta del tesoro público.

«Bajo estas bases, estoy dispuesto á desarmar inmediatamente el ejército que se halla bajo mis órdenes inmediatas.

Firmado—B. MITRE.»

El señor Presidente me dijo que era imposible decirme nada por el momento, que no tenia punto formado aun sobre este asunto; que esperaba al Dr. Alsina, quien llegaria al dia siguiente y que reuniendo á sus ministros, continuariamos la conferencia al otro dia.

Hice presente al Dr. Avellaneda, la necesidad de que préviamente se estipulase una suspension de hostilidades por 48 horas, y que se comunicase sin demora á las divisiones del ejército del gobierno, lo mismo sobre este particular, en presencia del Sr. Balza, que entró antes de despedirme de S. E. y obtuve la misma contestacion, que el dia siguiente trataríamos todo continuando la conferencia.

Durante todo el dia 29, esperé en vano que el Sr. Presidente me hiciese llamar. El ministro interino de la guerra fué el único de los miembros del Ejecutivo con quien hablé dos veces en ese dia, por haber venido á la sala de la Inspeccion donde yo me hallaba.

Insistí con él, sobre la necesidad de declarar la suspension de hostilidades y le hice presente que notaba con pesar que *se estaba perdiendo mucho tiempo*.

Las horas de ese dia, me parecieron eternas y una á una pasaron con la mayor impaciencia para mí.

Por fin llegó la noche y esperé que continuase la conferencia; desgraciadamente lo que continuó fué el aislamiento y la intranquilidad en que estaba. Cuando dieron las doce, perdiendo ya la esperanza de hacer nada, me acosté, dando órden que se me llamase si el Presidente me necesitaba.

La noche transcurrió como habia transcurrido el dia.

Amaneció el dia 30 y viendo que daba la una de la tarde sin que se me contestase ni respecto al armisticio, ni respecto á las bases de arreglo, pasé al Sr. Ministro de la Guerra, la siguiente comunicacion:

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 30 DE 1874.

Señor Ministro:

El hecho de haber recibido de mis manos el Sr. Presidente de la República, las bases de un arreglo que ponga término á la guerra en esta provincia, me autoriza para dirijirme á V. E. pidiéndole se sirva elevar á conocimiento del Sr. Presidente, mi insistencia en que cuanto antes arribemos á la declaracion de un armisticio.

He solicitado esto, Sr. Ministro, desde el 28 del corriente á la noche, en mi primera conferencia con el Sr. Presidente, y necesito desligarme de toda responsabilidad, por la sangre que nuestros hermanos derramen mientras aquí se ventila una cuestion de paz.

Dios guarde á V. E.

Firmado— *Juan José Lanusse.*

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Como diesen las dos y media de la tarde, sin recibir contestacion, ni aviso verbal que me hiciese esperar una solucion inmediata, como el caso lo requeria y como estaba en mi derecho de esperarla, solicité hablar personalmente con el ministro de la Guerra. No lo conseguí, S. E. estaba en conferencia con el Sr. Presidente.

Supe en la misma ocasion que el Dr. Alsina habia llegado de las Flores el dia anterior y que esa misma noche, habia marchado para Chivilcoy. No tuve el honor de hablar con él en esta ciudad.

Viéndome en este aislamiento, ageno á cuanto pasaba, respecto á la mente del Gobierno sobre las bases de arreglo que le habia presentado, fijo mi pensamiento en el ejército de la revolucion, en cuyas filas debia estar el 1° de Diciembre á mas tardar, determiné definir la situacion en que me hallaba y terminantemente dije al Sr. Gefe de la Inspeccion que solo esperaria hasta las cuatro, la contestacion del Gobierno, que si á esa hora no la tenia, saldria de allí, pues necesitaba saber si tenia ó no libertad para desempeñar el cometido de mi mision.

Esto produjo un cambio de palabras bastante agrio entre el Gefe de esa reparticion y yo, palabras que fueron oidas por varias personas que estaban en una pieza inmediata.

En seguida el mismo gefe, señor Victorica, subió á hablar con el ministro interino de la guerra y pocos minutos despues, era llamado por el señor Presidente.

«Hago justicia á su impaciencia, díjome el Dr. Avellaneda, he tenido dificultad para reunir á mis ministros y recien, en este instante, termino la redaccion de estas bases de arreglo, que entrego á vd. de mi misma letra y fresca aun la tinta, para que vd. las medite. El señor ministro de la guerra pasará á discutirlas con vd.»

Deseaba, Dr. Bilbao, recordar una á una las palabras del señor Presidente, solo conservo de ellas la impresion favorable que hicieron en mí y que una vez incorporado al ejército, me hace un deber de trasmitir á cada uno de mis amigos.

«Asegúreles vd., me dijo, que mi política ha de ser esencialmente reparadora, que tengo la satisfaccion de creer, que acto ninguno de mi gobierno, lha obligado á vds. á tomar las armas, etc.»

Las bases de arreglo que me entregó el presidente dicen así:

«Se concede indulto completo á los ciudadanos que hayan en esta provincia tomado las armas en las fuerzas al mando de D. Bartolomé Mitre pudiendo volver á sus hogares despues de restablecida la paz.

«Quedan tambien indultados los gefes, oficiales y tropa del ejército de línea. La tropa continuará su tiempo de servicio sin recargo.

«Los oficiales desde alférez hasta capitan inclusive, serán repuestos en sus grados, prévia solicitud al efecto.

«Los que antes de la rebelion hubiesen alcanzado los grados superiores de Coronel á General, se alejarán del territorio de la República, por un término prudencial, necesitando para volver un permiso especial del Presidente.

«El Presidente de la República hará efectivo el indulto con las cláusulas anteriores, por medio de un decreto ó *proclamacion* una vez que hayan entregado sus armas á los gefes que el Presidente designe, las fuerzas que hoy comanda en la provincia de Buenos Aires D. B. Mitre y dado este igual órden respecto de aquellos que en la misma provincia operan contra el Gobierno, aunque no se encuentren por el momento bajo su mando inmediato.

Firmado—N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1874.

En posesion de ellas y despues de una entrevista con el ministro interino de la guerra, en la cual solicité alteraciones á estas bases que no pudieron ser admitidas por el Gobierno, pedí al Sr. Balza se sirviese dar las órdenes necesarias para que, á las 10 y media de la noche, de ese mismo dia, 30 de Noviembre, pudiera salir en un espreso con destino á Chivilcoy, para de allí buscar mi incorporacion al Ejército que mandaba el General Mitre y entregarle las bases de arreglo que, á su nombre, yo ya habia aceptado.

En efecto, minutos antes de las once, salí de la estacion del Parque, y el *espreso* llegó á Chivilcoy, admírese vd., *á las 9 de la mañana* del dia 1° de Diciembre.

Por un espíritu de economía, que honra á la administracion del ferro carril del Oeste, *el espreso* fué tomando cuanto wagon hallaba en las estaciones del trayecto y llegó á Chivilcoy con una fila inmensa de cajones vacíos.

Acto contínuo solicité hablar con el Dr. Alsina, pero infructuosamente, solo lo conseguí á *las dos de la tarde*.

Introducido á su despacho, el Dr. Alsina me dió á entender, que era inoficioso que buscase la incorporacion á mi campo, pues á esta hora, me dijo señalando sobre un mapa que tenia estendido sobre la mesa, el General Mitre debe estar rodeado por las divisiones tales ó cuales del gobierno.

Como insistiese en solicitar mi pase y la cooperacion, que tanto el señor Presidente, como el ministro interino de la Guerra, me habian ofrecido que el ejército me daria, para incorporarme á las fuerzas de la revolucion, el doctor Alsina me mandó dar pase.

Recien á las cuatro y media de la tarde, conseguí salir de Chivilcoy, acompañado del capitan Costa, perteneciente á las fuerzas del Gobierno, y al dia siguiente, el 2 de Diciembre, á las seis de la tarde, llegamos á Junin.

El ejército de la revolucion, habia capitulado el mismo dia por la mañana.

Despues que he visto la interpretacion restrictiva que el Gobierno Nacional, ha dado al pacto de Junin, he comprendido cuan perjudiciales han sido para mis amigos, los gefes de la revolucion, esas horas de retardo que tuve que sufrir aquí, en el ferro carril y en Chivilcoy.

Entrego á su juicio claro, todas las consideraciones que se desprenden de los hechos y documentos que transcribo á usted, deplorando, por mi pais, que una política distinta, no hubiese aconsejado echar un velo sobre tanta pequeñez.

De usted amigo affmo. y S.—*J. J. Lanusse.*

CAMPAMENTO, DICIEMBRE 5 DE 1874.

Señor Coronel D. José Inocencio Arias

Sr. Coronel:

Ayer por conducto de mi ayudante el Sr. Elia, me mandó V. S. pedir, para tomar copia de ella, la carta que me dirijió con fecha 2 del corriente, en contestacion á la mia del dia anterior, en que le pedia un salvo conducto para el Coronel Ramos Mejía herido, y en que le avisaba que estaba resuelto á no hacer hostilidades, mientras esperaba el resultado de las proposiciones de paz que habia dirigido al Gobierno por medio de un comisionado, que de comun acuerdo, habia partido de la *Verde* el 27 al amanecer.

El envio de un comisionado de paz, bajo tales auspicios, importaba la cesacion de hecho de la guerra, desde que en la primera conferencia que tuvimos el dia 26 á la tarde, manifesté á V. E. que estaba resuelto á poner término á la guerra bajo condiciones convenientes para todos. Una suspension de armas, convenida y de hecho, era la consecuencia natural de todo esto, para evitar inútil efusion de sangre.

Consecuente con estos propósitos, al saber el avance de las fuerzas de su mando sobre Junin, en circunstancia que ya habia despachado mi carta del 1° de que he hecho mencion antes, y que dirijí por conducto del comandante Lagos, como gefe de su vanguardia, me moví de mi campo á las dos de la mañana y pasé el Salado en direccion á Rojas, con ánimo de tomar posiciones convenientes esperando su contestacion.

Fué en estas circunstancias que hallándome en marcha, como á dos leguas de Junin, y en momentos que habia hecho un alto, llegó á mi campo un ayudante suyo, proponiéndome una conferencia la que acepté, haciendo acompañar al ayudante, hasta fuera de mis líneas.

En marcha para la conferencia, recibí su carta fecha 2 del corriente, que V. S. me pidió ayer para tomar cópia y que obra en mi poder.

En esa carta me proponia V. S. una rendicion á discrecion, entregándome á la generosidad del gobierno.

Desde que íbamos á tener una conferencia, no dí á esa carta mayor consecuencia, considerándola como un simple incidente, en la correspondencia que como leales enemigos, habiamos tenido en los anteriores dias. Fué por eso y por lo que tuvo lugar despues, que no la contesté, ni la he contestado hasta ahora, considerando por otra parte, que lo que resultó de nuestra conferencia, no le daba ninguna ulterioridad.

En la conferencia que á continuacion tuvimos, V. S. me invitó de nuevo á rendirme á discrecion, contando con la generosidad del Gobierno á lo que contesté: «que tenia aun cerca de 3000 hombres, y que con ellos, si no se podia vencer, se podia morir y matar.» V. S. se sirvió decir que podia agregar que tambien sabian pelear. A esto repuse que cualquiera que fuese el resultado, lo consideraba estéril ya fuese vencedor ó vencido, y que por esto era que estaba decidido á poner término á la guerra en la Provincia.

Entónces declaré á V. S. que no me rendia á discrecion, y que si las disposiciones del Gobierno, eran las que me decia, podia ó bien adoptar el temperamento que le habia propuesto, ó bien convenir desde luego en un arreglo pacífico, sobre las bases que por medio de mi comisionado D. Juan José Lanusse habia propuesto al gobierno.

Despues de conferenciar, sobre el particular, V. E. se manifestó conforme en las bases que verbalmente le propuse, y me invitó á redactarlas por escrito, mientras conferenciaba con sus gefes superiores respecto de ellas, asegurándome que iba á reiterar sus órdenes para suspender toda hostilidad, y que dentro de una hora, me traeria personalmente la contestacion, viniendo á hacerme una visita amistosa á mi campo.

Redactadas en borrador las bases del arreglo, establecido mis condiciones para el sometimiento del Ejército á mis órdenes, las envié á V. S. por medio de mi secretario el Sr. Cantilo. Poco despues tuvo V. S. á bien pasar á mi campo acompañado del Sr. Comandante Lagos, que en el intérvalo, me habia enviado su tarjeta saludándome y á quien dirigí en contestacion, un billete verbal diciéndole que estaba á la espera del resultado de su conferencia, dándole un estracto de mis condiciones.

Interrogados por mí, en presencia del Sr. General Rivas, si mis condiciones eran aceptadas, y recibiendo de ambos contestacion afirmativa, les dí lectura del documento puesto en limpio y firmado por mí, con algunas adiciones, que por ambos fueron igualmente aceptadas en el acto.

Fué entónces que dí lectura, en presencia de V. S. y del Sr. Comandante Lagos (hoy coronel) de la órden del dia que daba por terminada la guerra en la provincia, y bajo qué condiciones, las que V. S. ratificó de palabra en aquel acto.

Al poner en sus manos leales, el documento mencionado, le pedí se sirviese remitirme el duplicado firmado por V. S. como era de regla, siendo su tenor como sigue:

«El ejército á mis órdenes se someterá al Gobierno de la Nacion, bajo las siguientes condiciones:

1.° Amnistia para los ciudadanos, que formaron parte de él.

2.° Garantias para la vida y el decoro de Generales, gefes y oficiales, desde el General Rivas hasta la clase de alferez.

3.° Indulto completo á todos los soldados de línea que se hallan en el caso de los ciudadanos.

En cuanto á mi persona, no hago cuestion de ella.

En marcha, Diciembre 2 de 1874.

(Firmado) BARTOLOMÉ MITRE.

Mas tarde recibí por un ayudante, el documento firmado por V. S. calcado sobre las condiciones puestas por mí, cuyo tenor es como sigue:

«JUNIN, DICIEMBRE 2 DE 1874.

«El ejército á las órdenes del señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre, ha sido sometido al Gobierno de la Nacion, bajo las siguientes condiciones.

1° Amnistia para los ciudadanos que forman parte de él.

2° Garantias para la vida y el decoro de generales, gefes y oficiales, desde el general Rivas hasta la clase de alferez.

3° Indulto completo á todos los soldados de línea que se hallan en el caso de los ciudadanos.

En cuanto á la persona del Sr. General Mitre, no hace cuestion de ella.

Bases que bajo mi palabra de honor quedo comprometido á respetar.

Firmado—*José Inocencio Arias.*

Como en ese documento V. S. mantenia la palabra *condiciones* y las condiciones eran las puestas por mí, despues de negarme á la rendicion á discrecion, no hice alto en la palabra *ha sido sometido*, en vez de decir *se ha sometido* como correspondia, ni en la ambigüedad que podia resultar respecto de lo que se referia á mi persona, puesto que en el documento firmado por mí, que se hallaba en su poder, se aclaraban todos esos puntos, como que ambos forman un todo inseparable.

Mas tarde V. S. se ha servido manifestarme confidencialmente que su proceder habia sido aprobado por el Gobierno, y que venia á Chivilcoy, para hacer efectivo lo convenido.

El indulto respecto de los soldados de línea, está cumplido ya.

La amnistia para los ciudadanos, á fin de que se restituyan á sus hogares, ha sido confirmada por V. S. ofreciendo que en este campo se daria á todos ellos, el competente salvo conducto, y todos lo esperan bajo la palabra de honor empeñada por V. S.

En cuanto á los gefes y oficiales, que se han puesto á disposicion del Gobierno de la Nacion, garantiendo su vida y su decoro, ellos no piden ni desean, sino que se tome á su respecto la resolucion que corresponda.

En cuanto á mí, repito lo ya dicho en el documento arriba inserto.

Con este motivo saludo á V. S. con toda consideracion.

Firmado—BARTOLOMÉ MITRE.

Respuesta á la consulta del Gefe de Policía

Aunque el señor Gefe de Policía, no pidió nuestra opinion sobre el artículo de la Constitucion relativo al allanamiento del domicilio, vamos [illegible] á nuestros lectores [illegible] satisfactoria de la consulta.

El señor Gefe de Policía creyó que [illegible] de los procedimientos [illegible] orden escrita de Juez [illegible]

[illegible]

Por eso nos anticipamos á publicar algunos antecedentes, que debe tener en cuenta el Gefe de Policía.

Medite bien el peso de las palabras del siguiente fallo del Superior Tribunal de Justicia.

SENTENCIA DE LA EXMA. SALA DE LO CIVIL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.—(AGOSTO 18 DE 1858.)

Señores Cernadas, Carreras, Pica y Sala.

Vistos: considerando:

1° Que segun el artículo 160 de la Constitucion del Estado, la órden escrita de Juez ó autoridad competente, es una solemnidad indispensable para el allanamiento del domicilio del ciudadano.

2° Que esta disposicion, concebida en términos absolutos, no reconoce escepcion fundada en ninguna otra del mismo Código.

3° Que no pudiendo ser interpretada ni modificada la Constitucion del Estado, sino por la Asamblea General Legislativa, todo procedimiento de los funcionarios públicos, que se separe de su tenor expreso y literal, es atentatorio contra las garantias que en ella se acuerda á los ciudadanos.

4° Que siendo esto así, aun suponiendo al Gefe de Policía, competente para ordenar la prision de Plaza Montero en su casa, no debia prescindir del requisito indispensable de librar por escrito el auto ú órden de allanamiento y prision, en la forma prescripta por el citado artículo y por el artículo 148, con el cual evidentemente se relaciona.

5° Que esa órden escrita que tan positivamente se precepta para el allanamiento, no es una solemnidad inútil, sino una verdadera y muy importante garantía, pudiendo servir de comprobante á la acusacion que todos están autorizados para entablar, segun el artículo 128, contra el Juez que halla violado la seguridad del domicilio, ó la libertad del ciudadano.

6° Que si toda órden de allanamiento ó arresto dada en forma, aun por autoridad competente, no es legalmente exigible, mucho menos lo era la que intimó el Gefe de Policía á Plaza Montero en casa de este, pues segun lo demuestra el señor Fiscal en su vista de f. 182, no tenia jurisdiccion alguna el primero en la causa que motivó la prision del segundo.

7° Que por consiguiente, faltando á esa órden el carácter de legalidad que la hiciera obligatoria, la resistencia de Plaza Montero, no puede considerarse como un delito. Pero, esto no obstante, habiéndose conformado Plaza Montero, con la sentencia consultada de f. 188, se aprueba esta, y satisfechas las costas, devuélvanse por su órden.

La cita que hacemos no puede ser mas oportuna.

Viven en Buenos Aires, los principales actores de ese incidente judicial.

Don Angel Plaza Montero ganaba la cuestion patrocinado por el Dr. D. Miguel Navarro Viola.

El informe *in voce* de este abogado, es una pieza notable, abundante en razonamientos legales, del mas alto significado y de gran oportunidad.

Como ahora las afinidades políticas habian dejado sentir su influencia en la cuestion, y el abogado que veia en peligro el derecho, esclamaba con un orador francés «Justicia y no venganza, es lo que vengo á reclamar aquí!»

No es una conquista de los modernos adelantos del derecho, el respeto al domicilio.

Entre los vascos españoles, cuyas leyes son sus costumbres seculares, el respeto del domicilio se observa tan religiosamente, como la obligacion de oir misa.

Una ley de Partida, encierra un inestimable fondo de moralidad y respeto al hogar, en estos términos: «Porque muy fuertes armas han, los «que tienen voz de Rey, cuando quieren usar «mal del lugar que tienen.»

¿Que seria de nosotros con un Gefe de Policía, que pudiese allanar el domicilio por sí solo?

¿Que seria de esta poblacion, cuando hoy un Gefe de Policía declara ser embarazoso para la marcha de sus subordinados, lo que es una gloria de nuestras instituciones y una ley inmutable en todo el mundo: la inviolabilidad del domicilio?

Los antecedentes de los antiguos gefes políticos de Buenos Aires, debian ser conocidos tambien del actual, pues debe existir un archivo en la reparticion á su cargo.

En el caso de que nos ocupamos, el ex Gefe de Policía, señor D. Miguel J. de Azcuénaga informaba así:—«Declaro que en el ejercicio de «mis funciones, mientras fuí Gefe de Policía, «constantemente tuve por regla y práctica el «premunirme de una órden del Juez del Crimen «para todo caso de allanamiento del domicilio «particular» y agrega—«Que el señor Cazon le «informó despues; que él como tal Gefe de Po«licía, ocurria siempre al Juzgado del Crimen «por la autorizacion escrita.»

Tales procedimientos, que servian de norma de conducta á personas respetables, revelan cuán profundo respeto profesaban al domicilio.

¡Aquellos funcionarios, pudieron allanar el domicilio, como *autoridades competentes*, pero sin embargo, procedian á pedir órden de Juez!

El actual Gefe de Policía, no puede echar en saco roto, este precioso modelo de recta conducta.

Allanar el domicilio, no es tampoco una operacion tan sencilla, como entrar á una confitería, comprar caramelos y retirarse con el cartucho.

Véase al respecto otro antecedente judicial.

Uno de los anteriores gefes de Policía, habia pedido el allanamiento de la casa de una persona acusada de falsificacion, á fin de averiguar la verdad del caso.

El Juez de 1.ª Instancia, á quien se hacia el pedido, contestaba así:—«que no pudiendo obtenerse el esclarecimiento de la causa, sinó por el allanamiento solicitado, de conformidad al artículo 160 de nuestra Constitucion, considerando que en este caso, para consultarse los grandes y supremos intereses ligados tan estrechamente al crédito de nuestra moneda, podia y debia ordenar el infrascrito Juez, como por tales motivos ordenaba el denunciado allanamiento que V. S. hará ejecutar (el Gefe de Policía) *con toda la prudencia y circunspeccion necesarias, desde la salida hasta la entrada del sol, con asistencia de un alcalde y vecinos, con inventario de papeles, etc. etc.*»

Cuanta diferencia, entre la conducta observada en esas épocas mas atrasadas que la actual y lo que pasa hoy en plena ciudad de Buenos Aires.

Un ejemplo palpitante, es la invasion de la casa de *La Prensa* por la Policía, *á las nueve de la noche* del 24 de Setiembre, y su violenta clausura sin *permitir* la formacion de inventarios y otras medidas conservatorias!

¡Cuanto respeto á las leyes!

El señor Gefe de Policía, debe comprender bien el alcance de las recomendaciones subrayadas mas arriba, que por sí bastan, para que conciba una idea definida de la gravedad del acto de allanar un domicilio.

Sigamos con otros precedentes de gran valor.

El Dr. Navarro Viola, creia que la Policía no era la *autoridad competente*, de que hablaba la anterior Constitucion.

Y lo sostiene fundado en el testo espreso de otros artículos de la misma carta.

A este respecto decia aquel abogado:

«Obsérvese ademas, que siempre se encuentra «tratada la materia de allanamientos en la seccion ó capítulo destinado á la administracion «de Justicia, jamas se toca ese punto en reglamentos policiales. Y como si esto solo no fuese ya suficiente, el decreto de 15 de Abril de 1826 sobre juegos prohibidos dice en su artículo 20:

«Queda especialmente encargado de la ejecucion de este decreto, el Departamento General de Policía, *el cual no podrá proceder contra una casa de juego, sin prévio allanamiento* [illegible] *competente*.

Otro decreto de 1811 dice: «La casa de un ciudadano es un sagrado, cuya violacion es un crimen. Solo en el caso de resistirse [illegible] convocacion del Juez, podrá ella [illegible] allanamiento se hará con la moderacion debida y personalmente por el Juez de su [illegible] motivo urgente impide [illegible] delegado [illegible] órden [illegible] copia de ella al aprehendido [illegible] casa [illegible]

[illegible] comenta esta [illegible] Dr. Navarro Viola [illegible] *órden escrita* y no ya [illegible] misma del Juez es la Constitucion [illegible] entre nosotros. [illegible]

[illegible]

Casa de ejercicios

[illegible]

[illegible] (*La Capital*, del Rosario)

LA GUARDIA NACIONAL

[illegible]

INTERESES GENERALES

¿No habrá media docena de comerciantes, que á nombre de los intereses de esta localidad, á nombre del público se dirijan al Sr. Administrador de Correos de la República, y le observen lo inconveniente de mudar la administracion de aquí, á un punto tan léjos del centro, tan al extremo de la ciudad?

¿No habrá quien se interese por nosotros, quien le haga comprender cuan perjudicial, es colocar el Correo donde se piensa?

Entendemos que el móvil principal es alquilar las casas del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, lo que quiere decir, que si las tales casas las hubiera tenido en Melincue, allí tambien se lleva el Correo.

Parece imposible que tan altos hombres públicos desciendan á pequeñeces tan pobres, tan mezquinas.

El Correo debe establecerse en el centro, en el interés del público.

En el centro esta cerca del pueblo é inmediato á todos los habitantes de esta poblacion.

El centro, lo es en la esquina Santa-Fé y Puerto, la calle Córdoba desde Libertad hasta Aduana, la de Santa Fé desde Libertad hasta Aduana.

En cualquiera de esas calles es el centro; queda la Administracion á cuatro cuadras del Puerto y de la Aduana Nacional.

En esas calles se halla situado lo principal del Comercio, y de esos puntos que dejamos indicados, se estiende la poblacion cuatro ó cinco cuadras á todos vientos; puede decirse que es el corazon, el eje de la ciudad, las calles indicadas; mas léjos ofreceria dificultades, y donde se trata de llevar, es conspirar abiertamente contra los intereses de esta poblacion en favor del propietario.

(*La Capital*, del Rosario)

NOTICIAS GENERALES

Ultimos telegramas

Entró el vapor inglés *Hevelius* con fechas de Rio Janeiro hasta el 30 del pasado.

Hé aquí los telégramas que se habian recibido en la córte del Brasil:

Hendaya, 25 *de Marzo*—Los principales carlistas, Dorregaray, Mendiri, Tristany y Saballs, publicaron en el diario oficial de su partido, el *Cuartel Real*, una protesta enérgica contra Cabrera y su manifiesto de adhesion á la causa del rey D. Alfonso.

Censurando en términos severos la desercion de Cabrera, hacen protestas de su inalterable fidelidad á la persona y á la causa de D. Cárlos, y al mismo tiempo su entera dedicacion de los intereses que éste representa en España.

Paris, *Marzo 26*.—Un telégrama de fecha 25 del corriente, recibido de Sidney, (Australia) avisa la fuga de veinte comunistas deportados de Nueva Caledonia.

Bayona, *28 de Marzo*—A pesar de la protesta firmada recientemente por los principales gefes del ejército carlista, el general Cabrera recibe diariamente numerosos testimonios de adhesion á su manifiesto en favor del rey D. Alfonso, tanto de personas elevadas de Cataluña y de las provincias vascongadas, como de otras provincias de España ocupadas por los carlistas, así como igualmente de un cierto número de gefes superiores pertenecientes al ejército del pretendiente.

Madrid, *Marzo 28*.—Despues de penosas y entretenidas negociaciones la España y la Alemania acaban de concluir un arreglo amigable respecto del bergantin aleman «Gustavo» varado cerca de Guetaria á fines del año pasado y cuyo cargamento habia sido saqueado por los carlistas, despues que estos habian hecho fuego contra el buque.

Lo pedido por la indemnizacion reclamada por la Alemania, será sujeto á la decision de una comision mista.

Telégramas comerciales

Nueva-York Marzo 25— Algodon midling upland 116

Oro 116.

Cambio sobre Lóndres 4 82 1/2.

Bahia Marzo 27—Entró hoy procedente de Southampton y escalas, el vapor inglés *Boyne* y ya siguió para Rio Janeiro y Montevideo.

Paris Marzo 27—Cinco por ciento francés 102 3/4.

Marsella Marzo 27—Entró ayer procedente del Rio de la plata, el vapor francés *Poitou*.

Lisboa Marzo 27—Llegó hoy de Hamburgo el vapor aleman *Buenos Aires*. Mañana sigue viaje para el Rio de la Plata.

Idem 29—Entraron hoy los siguientes vapores.

Vapor francés *Rio Grande* del Rio de la Plata y Brasil. Siguió hoy mismo para Burdeos.

Vapor inglés *John Elder* procedente del Pacífico y escalas. Siguió inmediatamente para Liverpool.

Vapor inglés *Tiber*, procedente de Southampton; siguió viaje para el Brasil y Rio de la Plata.

Vapor inglés *Olbers*, procedente del Rio de la Plata y Brasil.

Vapor inglés *Mondego*, procedente del Rio de la Plata y Brasil; seguirá viaje para Southampton despues de poca demora.

Ayer entró procedente del Rio de la Plata y Brasil, el vapor aleman *Argentina*, siguiendo hoy para Hamburgo.

Nueva York Marzo 27—Algodon middling upland, 16 7/8.

Oro 116 1/4.

Cambio sobre Lóndres 4.82.

Pernambuco, Marzo 29. Cambio sobre Lóndres hoy 26 3/4 bancario y 27 1/4 particular.

Bahia, Marzo 24—Cambio sobre Lóndres 27 7/8 particular.

Entró hoy el vapor aleman *Rio*, procedente de Hamburgo, siguiendo hoy mismo para Rio Janeiro y Montevideo.

Noticias de Norte-América

El *Jornal do Commercio* de Lisboa contiene la siguiente reseña de los últimos acontecimientos de los Estados Unidos:

El dia 3 de Marzo terminó el plazo legal de la existencia del 43° congreso de los Estados Unidos. El futuro ha de reunirse en Diciembre.

El congreso que acaba de ser disuelto, votó en los últimos dias, tres importantes leyes, á las cuales el Presidente aun no prestó su sancion.

La primera de estas es el *Force Bill*, por la cual son autorizadas las abrogaciones de derechos cometidas contra los Estados particulares, en beneficio del poder central. Segun las disposiciones de este *bill*, el presidente tiene derecho de prohibir las órdenes de *Habeas corpus* pasadas por las autoridades competentes de Alabama, Arkansas, Luisiana y Mississipi y entrega el juicio de los delitos ordinarios cometidos en estos estados, á los tribunales federales, conjuntamente con los tribunales ordinarios, que son los competentes.

Estas disposiciones son contrarias á la constitucion.

En virtud de estos artículos, los ciudadanos de los cuatro Estados del Sud podrán ser presos por las tropas federales y privados de sus jueces naturales.

La segunda ley es la *Civil Right Bill* [illegible] negros serán recibidos en todos los lugares públicos, sin ninguna diferencia de los blancos [illegible] derecho de [illegible] al lado de los blancos en los wagones de los caminos de fierro, en las mesas de los hoteles, en los salones reservados de los vapores [illegible]

Los que conocen [illegible] la opinion en los Estados Unidos [illegible] no pasará durante [illegible] arraigadas [illegible]

El tercero [illegible]

Son dos [illegible]

Cada uno [illegible]

Fatal situacion de la Rioja

[illegible]

Destruida nuestra principal riqueza [illegible] grabado al industrial [illegible] que ha venido á dejar á la Provincia en un estado lamentable de postracion.

Arrebatada la propiedad [illegible]

[illegible]

Es así, que el agua del agricultor [illegible]

Por eso deciamos, las siete plagas de Egipto se han reproducido en distinta forma entre nosotros.

Toca al Gobierno manifestarse clemente y humanitario para con la Provincia que gobierna, atendidas las circunstancias fatales porque atraviesa el industrial y todas las clases [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo: [illegible]

Amnistia y libertad de presos

Anoche corria con generalidad el rumor de que el Presidente habia decretado una amnistia general y la libertad de los presos.

Una persona vino á avisarnos á la imprenta de que habia visto el decreto.

Tal es el rumor que corria.

La fiesta de ayer—Como se habia anunciado, ayer tuvo lugar la inauguracion del monumento erigido en el Cementerio del Norte, á la memoria del eminente ciudadano Dr. D. Valentin Alsina.

Desde muy temprano, los carruages de la compañía del Tramway Argentino, contratados por el Gobierno, para ponerlo á la disposicion del público, conducian una concurrencia inmensa, ávida de presenciar el espectáculo.

Acudia tambien la mayor parte de las escuelas públicas de esta ciudad, tanto los dependientes de la Municipalidad como del Departamento del ramo.

A las doce y media del dia, las avenidas de la plaza de la Recoleta, así como la parte del Cementerio en que se halla situada la estatua, se veian invadidas por una muchedumbre compacta, todos hacian esfuerzos por colocarse de la manera mas conveniente.

El batallon «6 de línea» de gran uniforme y con las cajas enlutadas, se hallaba formado frente á la entrada principal del Cementerio.

Varias personas hacian comentarios acerca del notable aumento de plazas que se observa actualmente en este cuerpo, debido al gran número de infelices habitantes de la campaña que han sido destinados á servir en sus filas, por el delito de haber tomado parte en la Revolucion.

A alguna distancia del 6 de línea y cerca de la barranca, se encontraba un piquete del Regimiento de Artillería, á las órdenes de un capitan y provisto de su correspondiente batería.

La banda de música de los niños del Asilo de Huérfanos, colocada en una de las avenidas de la plaza, tocaba por intérvalos, marchas fúnebres.

A la una de la tarde, llegó el señor Presidente de la República, acompañado de sus ministros, del General Roca, el Coronel Arias y otras muchas personas.

Acompañado de todas ellas, el Dr. Avellaneda, se dirigió á la Iglesia, con el objeto de oir la misa solemne oficiada por el Sr. Arzobispo Dr. Aneiros.

El Presidente de la Municipalidad, acompañado por los miembros de la Comision de Hacienda de la Corporacion, Sres. Varela y Moore, formaban tambien parte de la comitiva presidencial.

Antes que comenzara la ceremonia de la inauguracion, en momentos en que el Presidente de la República y una parte de la concurrencia se encontraban en la iglesia, tuvo lugar en el interior del cementerio un gran desórden, cuyas consecuencias no fueron felizmente tan graves como era de preveerse.

Al rededor del monumento, como á dos varas de distancia de la rejilla interior que rodea la base del mausoleo, se ha construido un tablado, destinado á las personas de la comision.

Junto á la barandilla de madera, cubierta con los colores de la patria, así como en todos los puntos por donde podia la concurrencia aproximarse al tablado, se habia colocado una guardia compuesta de soldados de línea.

En momentos en que sucedió el desórden que vamos á referir, los mas próximos á la estatua se hallaban á una distancia regular de la guardia y por lo tanto, no incomodaban á los señores de la comision, ni á nadie.

Pero parece que estas últimas personas, por motivos que se ignoran, dieron órden al sargento que mandaba la guardia colocada frente á la estátua del Dr. Alsina, de que hicieran retirar la concurrencia á culatazos.

El sargento, en union de sus cuatro compañeros, arremetió bruscamente á los que formaban la primera fila, repartiendo culatazos por todas partes y sin fijarse donde pegaba.

Tuvimos ocasion de ver á un infeliz individuo, de nacionalidad italiano, que recibió cuatro culatazos en el pecho.

Ante un ataque tan inesperado, la concurrencia, que no podia retirarse por los lados, empezó á retroceder precipitadamente y en medio de la mas viva confusion.

Como los soldados continuaban cumpliendo la órden, los grupos siguieron retirándose, hasta llegar á un punto en donde se hallaba formada una escuela de niñas.

Aquí la confusion llegó á su colmo: los grupos de fugitivos, en medio de su retirada, atropellaron las filas de las niñas, arrojándolas por tierra y ocasionándoles graves contusiones.

Algunas personas que quisieron salvar á varias de las niñas de ser pisoteadas por los fugitivos, se vieron en la necesidad de renunciar á su propósito, pues bastante hacia el que conseguia salir ileso en medio de aquella avalancha de gente que corria despavorida y temerosa de recibir los culatazos de los soldados.

Solo fué posible restablecer el órden, cuando la concurrencia se hubo dispersado casi en su totalidad por las demas partes del Cementerio.

Una vez concluida la misa, el Presidente de la República, acompañado de su séquito, en el que figuraban los Dres. D. Adolfo y D. Juan José Alsina, se dirigió á la capilla del cementerio, la cual estaba cubierta con crespones y adornada con coronas fúnebres; allí se hallaban depositados los restos mortales del ilustre patricio Dr. D. Valentin Alsina.

Terminado el responso que es de práctica, los restos fueron conducidos al mausoleo por los miembros de la familia; durante el trayecto la comitiva fué acompañada por varias bandas de música y una compañía del «6 de línea» que despues quedó de guardia.

Los restos fueron solemnemente depositados en el mausoleo y el Gobernador de la Provincia, leyó enseguida un discurso, cuyos rasgos principales, tienden á presentar al Dr. Don Valentin Alsina, como uno de esos hombres inteligentes que se encuentran á cada paso.

Cuando el velo que cubria la estátua hubo caido, el piquete de Artillería, saludó con una salva y las bandas de música que habian concurrido al acto, siguieron tocando marchas fúnebres.

Apesar de encontrarse en presencia de la estatua que conmemora los actos patrióticos de su venerable padre, el Dr. D. Adolfo Alsina, permanecia con el sombrero encasquetado hasta las orejas, mientras que los generales de la Nacion, con el kepi en la mano, le tributaban un homenage de profundo respeto.

El tablado colocado al rededor del monumento, se hallaba ocupado por el personal de ambos gobiernos, y por la redaccion y allegados del diario la *Tribuna*.

Despues del Gobernador de la Provincia, tomó la palabra el señor Presidente de la República.

Su discurso se redujo á hacer una relacion de los importantes y numerosos servicios prestados á la patria por el eminente ciudadano cuya memoria contribuia á perpetuar la provincia de Buenos Aires agradecida.

En seguida hicieron uso de la palabra, los señores D. Juan José Montes de Oca, Coronel D. José Tomás Guido, D. Mariano Varela, D. Estanislao del Campo, Dr. D. José F. Lopez, General D. Julio de Vedia, señor Guerrico y otras personas cuyos nombres no recordamos en este momento.

Al terminar la ceremonia, era tan viva la emocion que esperimentaba el Dr. Alsina, que el señor Presidente de la República, se vió en la necesidad de ofrecerle el brazo para acompañarle hasta la salida.

El Dr. Avellaneda se retiró en su carruage acompañado del Dr. Aneiros.

Muchos de los concurrentes criticaban el [illegible] del trabajo artístico y uno de ellos [illegible] D. Valentin Alsina por lo [illegible] la estatua, se creeria que [illegible] en vida la figura de un [illegible]

Tesoro Nacional—[illegible]

Al contado [illegible]	21,400 [illegible]
A plazos	11,[illegible]

[illegible]

Santa Ana del Cuncin—[illegible]

Tribunales—[illegible]

Movimiento—[illegible]

La inmigracion en Santa-Fé—[illegible]

[illegible]

En 1872 entraron 890 inmigrantes
En 1873 id 1740 id
En 1874 id 1210 id

[illegible]

Entrados en 1873 [illegible]
Id en 1874 [illegible]
Diferencia en contra de 1874 [illegible]

[illegible]

Considerando los [illegible] por nacionalidad [illegible]

[illegible] 199, 190, 19[illegible]

[illegible]

Las profesiones [illegible] Planilla núm. IV.

Agricultores 1[illegible], albañiles 13, carpinteros 11, [illegible]naleros 8, jardineros 8, herreros 7, costureras 7, panaderos 7, cocineros 4, pintores 3, molineros 2, parteras 2, farmacéuticos 2, zapateros 1, toneleros 1, cocheros 1, mineros 1, estampador 1, destilador 1, [illegible]bujador 1, comerciante 1, arquitecto 1. Suma [illegible]

Los agricultores figuran en estas profesiones en una proporcion de un 84 45 p% y las restantes juntas en un 15,55 solamente, debiendo observarse que los agricultores se dividen por nacionalidades de este modo:

Italianos	77 60 p%
Franceses	10 42 "
Suizos	8 87 "
Otras nacionalidades	3 11 "

A trece distintos puntos se han dirigido los 1 216 inmigrantes llegados durante todo el año, como se verá en la planilla núm. V. He aquí las direcciones que tomaron con el número y proporcion respectiva:

Destino	Número	Factor %
San Cárlos	459	37 75
Santa Fé	334	27 47
San Agustin	128	10,52
Esperanza	11[illegible]	[illegible],62
San Gerónimo	8[illegible]	[illegible]
Emilia	11	[illegible]
Franck	2[illegible]	[illegible]38
Cullen	6	0 4[illegible]
Coronda	[illegible]	0 4[illegible]
Helvecia	4	0 33
Oroño		[illegible]
Cavour	1	0,08
Cayastá	1	0 08
	1216	100

Dividiendo los casados, solteros y viudos segun el sexo, resultan:

Casados	Varones	13[illegible]
Idem	Mujeres	4[illegible]
Solteros	Varones	26[illegible]
Idem	Mujeres	2[illegible]
Viudos	Varones	[illegible]
Idem	Mujeres	1
		[illegible]67

Los gastos que ha tenido esta Comision en el año 1874 ascienden á la cantidad de $B 5342 35 cts iguales á $F 4062 74 cts.

El presupuesto de los fondos que [illegible] estaban asignados es de $F. 5760.

Ha habido pues una economía para el tesoro de $F 1690 26 cts.

Al considerarse los gastos efectuados, debe tenerse presente que está incluido en la cantidad espresada, el costo de los trabajos llevados á cabo para preparar convenientemente el local que sirve de Asilo, así como el de los muebles de que necesitaba la oficina de la Secretaría, cuya cantidad es de $B. 376 77 cts.

Haciéndose sentir la necesidad de que en cada Colonia, existiera una persona que auxiliase los trabajos de esta comision, á mediados de Diciembre se constituyeron Agentes en los siguientes puntos nombrando en ese carácter á los señores que se espresan:

San Cárlos, seccion Norte—D. Chiafredo Barra.
Seccion Sud—D. Pedro Cobianchi.
Oroño—D. Domingo Beñi.
San Agustin—D. Federico Becken.
San Gerónimo—D. Mauricio Yost.
Las Tunas—D. David Favre.
Franck—D. Augusto Hosch.
Humboldt—D. Roberto Zehnder.
Esperanza—D. Cárlos Henry.
Cavour—D. Pedro Pfeiffer.
Helvecia Cayastá—D. Antonio F. Costa.
Emilia—D. Luis Mansato.
Cullen—D. Patricio Cullen.
Coronda—D. Santiago Costa.

Los nombrados aceptaron todos gustosos y muchos de ellos, han prestado ya buenos servicios.

Estos Agentes facilitan mucho la accion de la Comision en sus respectivas localidades. Están encargados de recibir y trasmitir los pedidos de trabajadores y familias agricultoras; remitir la correspondencia de los colonos con Europa y distribuir entre ellos la que se recibe; cuidar de la direccion y mejor colocacion de los inmigrantes que la Comision [illegible]cilia y en general practicar, cuantos trabajos sean conducentes al mayor desarrollo de la inmigracion.

El Dr. Ricardo Gutierrez—Habiendo sido este señor nombrado catedrático Sustituto de Clínica Médica por la Facultad de Ciencias, no ha aceptado esta cátedra y ha dirigido á la Facultad la siguiente nota:

Sr. Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas.

Contestando á la nota en que el Sr. Presidente me comunica que he sido nombrado catedrático sustituto de clínica médica, por eleccion de esa Facultad, debo decirle en respuesta:—que me considero útil solamente para la enseñanza de las enfermedades de niños, por haberlas estudiado con predileccion, siguiendo en Europa las lecciones de los grandes maestros y sus clínicas en los hospitales de la infancia.

Dejando entonces la cátedra que se me ofrece para una competencia mas provechosa que la mia, en este caso, y agradeciendo la distincion con que me ha favorecido la Facultad, me es grato asegurar al Sr. Presidente, que estaré siempre dispuesto á ayudar al progreso de la ciencia, cuando la Escuela de Medicina, quiera enseñar en nuestro país las enfermedades de los niños, que son la especialidad que yo profeso.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor consideracion.

Ricardo Gutierrez.

Juez de Paz acusado—Como serán las autoridades de una parte de la campaña, que ni el mismo Gobierno las puede sufrir, ni ellas lo respetan!

¡Que no harán con los infelices habitantes del campo!

Ademas de los Jueces de Paz sumariados, véase lo que esplica un nuevo documento, presentado al Gobierno de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, ABRIL 3 DE 1875.

Exmo. Señor:

Marcos Miranda, Escribano Público, ante V. E. como mejor corresponda digo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Gobierno, concediéndome la Escribanía de la «Guardia del Monte», me trasladé á dicho paraje con el fin de recibirme de ella, prévio inventario que el presidente de la Municipalidad debia ejecutar al entregármela.

Aquel funcionario, desobedeciendo audázmente la órden del Superior Gobierno de que yo era portador se ha negado á hacerme dicha entrega, con pretestos que chocan al buen sentido y ofenden al mismo tiempo á los magistrados mas altos de la Provincia, haciendo mengua al progreso de ella.

No es de ahora, Exmo. Señor, que los Jueces de Paz se convierten en pequeños tiranuelos que suponen no existe autoridad ni autoridad que pueda destruir [illegible] las consecuencias de sus atroces arbitrariedades.

[illegible]

Fiebre amarilla—[illegible]

Mortalidad—[illegible]

El calor fué en general muy sensible, sobre todo por la tarde; sin embargo [illegible] dias de lluvia [illegible] razon [illegible] se ha calmado.

El dia de mayor mortalidad fué de 34 y el de menos de 26.

Ferro-carril de Rio 4° á Mercedes—Ha llegado la barca [illegible] *Sarah E. [illegible]*, conduciendo 4,788 rieles, [illegible], 13 bultos barras hierro, 30 cajones cuñas y [illegible] herramientas, todo para el ferro carril de Rio 4° á la Villa de Mercedes.

Esta obra sigue muy adelantada, y su terminacion será dentro de muy pocos meses. Casi todos los materiales que se emplearán han salido ya de Europa para el Rio de la Plata.

Parte oficial—Va en seguida el del incendio ocurrido en la calle de Victoria esquina á la de Chacabuco:

BUENOS AIRES, ABRIL 4 DE 1875.

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía.

Comunico á V. S. que como á las 10 1/2 de la noche anterior se inició un incendio en la merceria del señor Don Juan Bautista Bonnement, sita en la boca-calle de Victoria y Chacabuco.

En el acto que tuvo aviso la policía, se trageron las bombas de los distintos teatros donde se habian llevado como es de práctica y se pusieron á operar sobre la parte atacada por el fuego, consiguiendo dominarlo á las 11 de la noche y estinguirlo totalmente hora y media despues.

Segun la esposicion del señor Bonnement, el incendio dió principio en el altillo de dicho establecimiento, donde dormia su dependiente Bernardo Barrustor, que en esos momentos se encontraba en la calle, sintiendo [illegible] como si se quemasen cohetes y ya enseguida bajar las llamas por la escalera. Que no puede imaginarse cual ha sido el orígen de este siniestro, pues segun el citado dependiente, el pico de gas que habia en el altillo, estaba apagado cuando él salió de la casa.

Con el auxilio de todos los vecinos mas inmediatos á la casa incendiada, de algunos particulares y agentes de Policía se salvaron todos los artículos que fueron posible en momento tan apremiante, pues la voracidad de las llamas con una rapidez espantosa se propagaba.

Tambien con el auxilio y buena voluntad de las personas de aquel vecindario, se sacaron á la calle todas las mercaderias existentes en las siguientes casas:

Merceria de los Sres. Timmo y Capdevila, Chacabuco num. 60. Camiseria de los Sres. Montaner y Bermudez, Chacabuco num. 62 y Merceria de D. Pedro Budon, Victoria 220.

Estos objetos fueron inmediatamente guardados, en la confiteria de los Sres. Michat y Labourdet, en la sastreria de los Sres. Vierial y Bouquet, en la tienda de los Sres. Olazo, Aldozabal y Ca., y en los zaguanes de las casas de los Sres. Dorrego y D. Juan Domingo Gutierrez y tal vez en alguna otra parte mas que lo ignore; bajo la custodia inmediata de la autoridad, que aun permanece en su cometido, hasta este momento, en que me dirijo á V. S. dando cuenta de lo ocurrido.

El Sr. Bonemennt dice, que, la merceria tenia un capital de 400,000 $, pero como algo se ha salvado no puede precisar las pérdidas.

En iguales casos se encuentran las ademas personas á quienes se les ha sacado los artículos de sus casas, porque como es consiguiente, con la rapidez con que se ejecutan estas operaciones, siempre se deterioran los objetos.

Al terminar esta nota, debo hacer presente á V. S. que desde los primeros momentos del incendio, el Sr. Comisario de Ordenes D. Avelino Anzó, contribuyó poderosa y eficazmente á la estincion del fuego, con sus medidas acertadas, como tambien me pre-

...aestaron su valiosa cooperacion el Sr. Oficial 2.º de Policía y los Sres. Comisarios D. José Martin, D. Amadeo Acevedo, D. José M. Agrelo y muchos otros empleados que en este momento no recuerdo.

Tambien debo hacer una mencion especial del cuerpo de Bomberos, el que con su gefe y oficiales á la cabeza, concurrió á la mayor brevedad posible al local del siniestro, dominando en pocos momentos el fuego que por su voracidad y rapidez hizo temer por instantes se propagase á las casas inmediatas.

Es posible, Sr. Gefe, que por olvido omita algunos datos, lo que no seria estraño, pues, en estos casos no siempre se puede estar en todos los pormenores, por lo que si esto ha tenido lugar, pido al Sr. gefe disculpa.

Dios guarde á V. S.

Lisandro Suarez.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de antéayer, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Máximo Barnechea, 4 años, argentino, viruela.
Emilia Diana, 2 id id, hemorragia.
María San Martin, 17 id, id, viruela, confluente.
Alberto Murgando, 3 id, español, difteritis.
Adolfo Gutierrez, 4 id, argentino, viruela.

Cementerio de la Chacarita

María Arqueta, 2 años, argentina, consuncion.
Celestina Scheroni, 1 mes, id coqueluche.
Paula Joso, 63 años, italiana, apoplegia.
Mateo Ogeneque, 21 id oriental, viruela.
Luis Agustosi, 37 id, suizo, vicio orgánico.
María (expósita) 1 id argentina, meningitis.
Justo Lescano, 9 id id viruela.
Romualda Fiorito, 3 id id id.
Tomasa Aguirre, 44 id id vicio orgánico.
Pascual Casanova, 32 id chileno, viruela.

«El Hevelius»—Este vapor paquete inglés debe llegar mañana á nuestro puerto con procedencia de Lóndres.

Inmigrantes—Antiyer entró al puerto de Montevideo el vapor paquete italiano *Nord América* conduciendo trescientos cincuenta inmigrantes procedentes de Génova y escalas.

Ha hecho el viage en 23 dias, pues salió de Génova el 10 del pasado.

Hoy debe estar en nuestro puerto.

De arribada—El 17 de Marzo entró de arribada al puerto de Rio Janeiro, con averías en la arboladura, la fragata inglesa *Eliza Shaw* procedente de Lóndres con destino á la China con cargamento de carbon.

Marina de guerra—Los diarios de Rio Janeiro que hemos recibido hoy, dicen que el capitan de fragata Manuel Carneiro da Rocha, ex-inspector del arsenal de marina en el Pará, ha sido nombrado gefe del Estado Mayor de la division naval estacionada en el Rio de la Plata.

La emigracion se vá—Dice un diario de Montevideo:

Esta tarde debe llegar á este puerto procedente de Rio Grande el vapor brasilero [illegible] para recibir á su bordo 530 inmigrantes del vapor *Ruben* que tomó en Buenos Aires, y cuyo vapor se halla fondeado en este puerto, por no poder seguir viage, á causa de tener averías en el helice.

El *Rubens* trata de componerse en este puerto.

La compañía del Pacífico—En el presente mes despacharán los señores Wilson H. [illegible] y Ca. agentes de dicha compañía los siguientes vapores para Liverpool, con escalas en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, los que llevarán pasageros de primera, segunda y tercera clase [illegible] y correspondencia.

Vapor *Soriata* el miércoles 14
Id *Cordillera* el id 28

Tambien para Valparaiso y escalas hasta el Callao seguirán

Vapor [illegible]
Id *Iberia* el id 21

50,000 $ en oro—El vapor [illegible] entrado de Liverpool, trajo esa cantidad para el Banco Mercantil, siendo 10 mil para Montevideo y 40 mil para Buenos Aires.

Ademas en la semana anterior [illegible] siguientes cantidades segun [illegible]

Por el *Boyne*	[illegible]
De Montevideo id id	[illegible]
Suma id id	[illegible]

Grave cuestion—Los siguientes documentos [illegible] á nuestro [illegible] conflicto del que nos ocupamos [illegible]

[illegible] 24 [illegible] 1875.

Al Sr. Ministro [illegible]

El que suscribe dirige á Vd. la presente [illegible] poner en su conocimiento [illegible] corriente mes, el Superior Gobierno [illegible] comunicarme el nombramiento de [illegible] Municipal [illegible] de la que compone [illegible]

En cumplimiento [illegible] nota, pro [illegible] fecha 22 del mismo [illegible] posesion de la Municipalidad [illegible] dientes cargos á los Señores que [illegible] Comision [illegible] nombrada [illegible] ejercer el cargo de procurador Municipal, D. Manuel A. Caminos [illegible] vd. que á la mayor brevedad posible, se sirva [illegible] hacer la correspondiente entrega por Secretaría Municipal de archivo y demas que se relaciona con el cargo de procurador municipal que hasta el presente ha asumido Vd.

Dios guarde á vd.

[illegible], Secretario interino.

[illegible] Marzo 24 de 1875.

El Procurador Municipal.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Cristóbal Villamayor.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fecha de hoy en la que se sirve comunicarme el nombramiento hecho por el Superior Gobierno de la Provincia de una Comision Municipal.

Mi sorpresa me ha causado la creacion inconstitucional de esta Comision, doblemente me ha sorprendido la conducta impropia é irregular del Sr. Presidente, que por sí y ante sí, ha dado posesion á dicha Comision.

Con el propósito de salvar mi responsabilidad moral y futura ante mis convecinos, tengo necesidad de conocer la resolucion Gubernativa al respecto y ruego por tanto al Sr. Presidente se digne enviarme copia en forma de la nota del Superior Gobierno relativa á este asunto.

El Sr. Presidente, en su alto criterio no dejará de comprender, que quien no ha conculcado su período legal en el desempeño de una mision, que en virtud de ley que rige le ha confiado el pueblo, no puede aceptar una expulsion ignominiosa ni ménos hacerse responsable de inmoralidades agenas.

Ningun miembro de la Municipalidad puede aceptar el procedimiento seguido en este caso, á no ser que la esperanza de un bastardo y mezquino interes de ocupar un puesto público á sueldo le haga mirar impasible lo impropio é ilegal.

Saludo al Sr. Presidente, con la mayor consideracion.

José Pineiro.

El Dr. Camejo—Se encuentra en esta ciudad el Dr. Camejo, ex Redactor del diario *El Chiviscorazo*, que se publicaba en Gualeguaychú, víctima de las persecuciones del clasificado Gobierno de Entre Rios.

Movimiento marítimo—Publicamos á continuacion los cuadros que demuestran la entrada y salida de buques habida en el puerto del Rosario, en todo el mes de Marzo último.

BUQUES ENTRADOS CON CARGA

Procedencias	*Número de buques*	*Tonelaje*
Brasil	3	652
Estados Unidos	1	566
España	1	140
Estado Oriental	5	690
Inglaterra	5	1630
Paraguay	5	927
Puertos Argentinos	84	4611
	100	9216

EN LASTRE

Puertos Argentinos	38	3878

SALIDOS CON CARGA

Destinos	*Numero de buques*	*Tonelaje*
Brasil	4	1199
Estados Unidos	[illegible]	1342
Bélgica	1	172
España		141
Estado Oriental		456
Inglaterra	[illegible]	2182
Paraguay	[illegible]	1214
Puertos Argentinos	[illegible]	2341
	[illegible]	9347

EN LASTRE

Estado Oriental	5	887
Indias Occidentales	6	1553
Puertos Argentinos	42	3621
	53	6061

RESUMEN

Total de buques entrados 188 con 13,094 toneladas.
Total de buques salidos 134 con 15,408 toneladas.

Foco de infeccion—Existe en la esquina de Tucuman y Temple, desde que la empresa Consumidores de Gas, coloca las cañerías, un foco constante de infeccion. Allí diariamente se encuentran paradas todas las aguas que contra las ordenanzas municipales, se echan á la calle, pues los trabajadores de esta empresa, han cortado la canaleta nivelándola con la calle.

Las aguas paradas, de diez ó quince dias, completamente corrompidas es el espectáculo constante que se encuentra en esa esquina sin que la Comision de Salubridad que es tan celosa para otras cosas, haya dado un paso para quitarlo.

Oficina de sellos—Lo recaudado por la oficina de sellos, el dia sábado asciende á la cantidad de 679 pesos fuertes, con 14 centimos.

Noticias de Chivilcoy—De *La Campaña*, interesante cólega que se publica en aquel pueblo, tomamos las siguientes noticias:

La Comision Municipal continúa en el desempeño de su cometido con una actividad y dedicacion que merecen el eterno reconocimiento de este vecindario y hacen honor al buen tino del Gobierno que la ha elegido.

Nada mas, que el pueblo ignora lo que ella hace, y tambien nosotros. La Comision Municipal no celebra sesiones públicas y creemos que tampoco privadas. ¿Cuando y como delibera? ¿De que se ocupa? ¿Qué es lo que hace? Bah, esto no importa al municipio. Alguna vez lo sabrá si á la Comision le place comunicarlo.

—El estado sanitario del partido no es satisfactorio. En el mes que acaba de terminar han reinado las fiebres tifoideas [illegible] grave, y las anginas diftéricas y acudo me [illegible]. Estas últimas como la fiebre, continuan aun con bastante generalidad.

—Todo el mundo se queja de la carestía de la carne, carestía inexplicable ante la abundancia de pastos y modicidad de los precios de ganado. Si el mercado puede proveerse de carne buena y barata cómo mantienen para la venta, los puestos del mercado precios exorbitantes?—Aconsejaríamos, como un buen negocio el establecimiento de otros puestos fuera del radio concedido al mercado á fin de evitar por otra parte la especie de monopolio que hacen el ramo de carnicería unos pocos esplotadores.

—El Juez de Paz D. José Elgorriaga se halla enfermo hace tres dias. El sustituto D. José María Anaya está al frente del Juzgado.

—Alguien reprocha á la autoridad local la falta de cumplimiento á disposiciones vigentes, permitiendo la inhumacion de cadáveres sin certificado facultativo sobre la causa de la defuncion y algun otro entrometido dirige á la Comision Municipal esta pregunta: *¿Quien es el médico encargado del hospital establecido aquí?*

—Las carreras que debian tener lugar el domingo último en Gorostiaga fueron suspendidas por una órden del Juez de Paz, bajo la conminacion de una multa de diez mil pesos. Llegado el dia, una de las partes se presentó con su caballo dispuesto á correr exigiendo sin embargo la presencia de la autoridad. La otra parte, el Sr. Victorica, exhibiendo la prohibicion escrita declaró que asumía esclusivamente la responsabilidad de la multa y que quería que la carrera tuviese lugar, aun cuando la autoridad no la presidiera. El representante de la parte contraria Sr. Yrigoitia se rehusó á ello, y Victorica ha entablado demanda sobre el pago de la multa que estableció el reglamento, sin perjuicio de protestar contra la inhibicion del Juez.

—La Sucursal del Banco de la Provincia continua aun limitando sus operaciones á la renovacion de letras con amortizacion de 5 p % sin admitir nuevos descuentos.

GACETILLA

UNA MUJER SENSIBLE

Un hecho muy parecido á otro que [illegible] so Karr, el galante escritor francés, el entusiasta cantor de las flores, el novelista favorito de las mujeres, ha sucedido en Buenos Aires, el cual nos apresuramos á contar á nuestras bellas lectoras, seguros de despertar su interés.

Vivia en uno de los barrios mas aristocráticos una jóven bellísima, de conducta mas que equívoca y de reputacion nada envidiable por cierto.

Un dia tomó cierta dósis de veneno, dispuesta á abandonar este mundo, que tan pocos atractivos tiene para las almas que sufren.

No obstante, á los primeros síntomas, que se dejaron sentir de una manera violenta, nuestra elegante jóven llamó á su doncella, y le dijo con el rostro lívido:

—Pilar, he hecho una tontería; anda y vé volando á buscar al doctor.

—¿Qué ocurre, señorita?

—Ocurre... ¡que estoy envenenada!

—¡Jesus, Dios mio!

—¡Qué haces ahí! gritó Estrella, que así se llamaba la bella jóven, con los ojos extraviados y la respiracion fatigosa. ¡Sufro mucho, y me estás matando!

Y cayó desplomada en un sillon.

Pilar, al oir aquella terrible revelacion, corrió en busca del doctor X, hombre de gran talento, el cual acudió al lado de la enferma.

Al dia siguiente esta estaba ya fuera de peligro.

La cura habia sido maravillosa. Estrella recobró la salud, si bien desaparecieron los frescos colores de su rostro. Pero su incentiva palidez, lejos de disminuir, no hicieron mas que aumentar su esplendida ó ideal belleza.

A los pocos dias se presentó un señor muy colorado y rechoncho en el estudio del doctor X, y le dijo:

—Caballero, le debo á V. mas que la vida, le debo la tranquilidad de mi conciencia.

El médico miró de hito en hito al desconocido é hizo un ligero movimiento de hombros y cabeza que denotaba la estrañeza que semejantes palabras le habian causado.

—Caballero, continuó el señor colorado; amo á Estrella con toda mi alma. Hace dos semanas me pidió un carruaje, pero justamente aquel dia habia perdido yo una suma considerable en el juego, y, pibandome de mal humor, me negué á satisfacer ese capricho de mi querida. Como Estrella es tan sensible, creyó la pobrecilla que ya no la amaba y que buscaba un pretesto para romper nuestras relaciones. Desde aquel dia, una profunda tristeza se apoderó de su espíritu y una idea fija ardió como una llama en su cerebro. Usted sabe lo demás, querido doctor. Llegó un momento en que no fué dueña de su razon y se envenenó. Si hubiese muerto, mi existencia habria sido un eterno remordimiento, y espectros ensangrentados hubieran turbado mi tranquilo sueño. ¡Ah! —continuó el señor gordo, respirando con placer, como si le hubiesen quitado un enorme peso de encima el corazon, —al salvar V. á Estrella, me ha devuelto la vida y el amor de esa loquilla, sin el cual moriria de fastidio. Acepte V. esta remuneracion como una leve espresion de mi profundo agradecimiento.

Y al decir estas palabras, dejó un rollo de billetes de banco sobre el pupitre del doctor. Contenia dos mil duros.

Dos dias despues se presentó un jóven en casa del doctor y preguntó por este con ansiedad y [illegible]

[illegible] doctor X, con estupor, al [illegible]

Se ofrece [illegible] caballo.

[illegible]

Estrella tomó el rollo de billetes, se encogió de hombros, y con desdeñosa sonrisa exclamó:

—¡Que me importa de uno y otro! El traidor á quien amo [illegible] el que quise matarme, se ha casado la semana pasada... ¡y no puedo ser ya feliz!

El doctor X se desmayó.

PUBLICACIONES VARIAS

Acusacion

Mañana será acusado el titulado mayor de la Nacion, José Llonas, por Domingo Santa Coloma, ante el Juez del Crímen, en representacion de D. Francisco Arroyo, por consecuencia de que Llonas apaleó bárbaramente al ciudadano Arroyo, durante la pasada revolucion. De resultas de los palos que le dió Llonas, se halla postrado en el lecho del dolor.

N. N.

LA SEÑORA
Dª MANUELA CASARES DE NEVARES
(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 1º DE ABRIL DE 1875

Su esposo, Alejo de Nevares Tres palacios, sus hijos, hijas é hija política, su padre, sus hermanos, hermanas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar en el templo del Patriarca Santo Domingo, el viérnes 9 del presente á las diez y media de la mañana, por cuyo obsequio quedarán siempre agradecidos.

Esta es la única invitacion.

a6v9

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fe el «Lujan.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio Uruguay.»

JUEVES

Para el Rosario el «Capitan.»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para la Asuncion el «Cisne.»

SÁBADO

Para el Rosario el «Esmeralda.»

PARA MONTEVIDEO

Desde el 1º de Abril los vapores de la Compañía Salteña «Rio Uruguay», «Villa del Salto» y «Rio de la Plata» saldrán en los dias lunes, miércoles y sábados á las cinco de la tarde, en vez de las seis como hasta aquí.

Agentes A. Matti y Piera—Cangallo 44.

SERVICIO DEL PUERTO.

Los vapores «Sol,» «Buenos Aires,» «Helvecia,» «Kates» y «Jenny» embarcan y desembarcan pasageros de los paquetes de Ultramar, se fletan para remolques y para viages á cualquier punto del Rio.

SOLICITADAS

Rectificacion

Señor Director de *La Prensa*

Sírvase V. dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

En el número 4 de *La Prensa*, aparezco como que he sido preso infraganti, estafando á un individuo, esto, Sr. Redactor es completamente falso.

El motivo de mi prision, solo ha sido por uso de armas, pues solo he estado 24 horas y he sido puesto en libertad, pagando la multa de 500 pesos, como lo puedo probar con el recibo de la Policía, que tengo en mi poder.

Con respecto á que soy célebre en mis hechos, el que ha dado esos datos, me lo probará ante el Juez competente.

Soy de Vd. S. S. *Pedro Cantos.*

Exámen para contador

Brillante es el que ha rendido ante el Tribunal, nuestro amigo Mariano Chammeil, habiéndole cabido la honra de clasificacion muy honorífica en su aprobacion, justicia hecha á la asiduidad con que se ha dedicado á esta carrera, auguramosle un éxito brillante en su profesion, conociendo sus antecedentes de honradez, actividad é inteligencia.

A. X.

Papel sellado

La sucursal central de Sellos, se ha mudado á la calle de San Martin No. 35, casa del Banco Argentino.

a6v9

Al público

El Miércoles 7 del corriente, se dará en el Circo Guillaume, una funcion á beneficio de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. No dudamos que la con...

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Abril 5 de 1875.

Las operaciones empezaron á la hora de costumbre, no habiéndose anotado en la pizarra, durante la hora oficial ninguna venta en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion.

El año pasado no hubo operaciones en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral las operaciones no fueron de mucha importancia, apesar de esto los precios se han manejado firmes, comparándolos á los del sábado, con tendencia á la alza.

Los vencimientos han sido de $ 5,000 de la série A, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A, 1,200 al 76 1/2 p%.
Id id 5,000 id id 3/4 id.
Id id 1,200 id id 7/8 id.
Id id 1,600 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id B, 1,000 id 72 1/2 id
Abril 8, série B, 1,000 id 73 id id
Fin de mes, A, 1,000 id 77 1/4 id
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 1,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Mayo 31 20,000 id 77 1/2 id

Cuyo resúmen es de $ 154,000

Despues de hora se efectuaron 20,000 $ para fin de mes á 77 1/2 y 15,000 á 77 5/8, quedando compradores á estos precios.

BANCO NACIONAL.

En estos títulos no se ha efectuado ninguna venta.

CAMBIOS

Se ha pasado una pequeña suma sobre Francia á 5 45.

Sobre las demas plazas siguen cotizándose á los precios siguientes:

Inglaterra 51 1/4 á 51 1/2
Amberes 5 42 á 5 45
Génova, no nominal
Brasil 31,250 á 31,750 reis por onza
Montevideo 1 p% de premio

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Abril 5

De poco interes son las transacciones de hoy en este mercado.

No conocemos ventas de lanas en plaza.

Algunos lotes vacunos por interes.

Los granos se mantienen firmes con poco interes.

Ventas de hoy

Pequeños lotes lana de borrega [illegible] $
Lanares de campo con lana 23 [illegible]
Otros lotes con [illegible] 18 [illegible]
Corderos [illegible] 20 $ [illegible]
Pel [illegible] 70 $ doc
[illegible]

MERCADO [illegible]

[illegible]

CORRALES [illegible]

[illegible]

Caponas no hay.

MARÍTIMA

ULTRAMAR—DIA 5

Liverpool el 5 de Enero bergantin inglés Annie Barker 355 tons cap. Walsh a Boyd Ca con á Migan y Ca. 200 cjs cerveza á la órden 16900 ladrillos para fuego, 1012 tejas, 1,166 piedras de vereda 25 toneladas carbon 285 tons carbon, 100 barriles soda.

Amberes el 12 de Enero bergantin goleta holandes Avant 198 tons cap. Olobuburgerla Woodgate hnos con á Rivolta y Ca. 340 cjs vidrios, 34 cjs mercancias 3 cjs cartuchos, 25 cjs cristalería á la órden 952 cjs vidrios, 21 cjs cristalería, 151 velas, 12 cjs mercancias á Mantels y Ca. 13 cjs ferretería á Rhodin y Ca. 13 barricas id, 6 cjs cartuchos á Malf mann y Ca. 499 cjs cerveza, 5 fardos paños á E. Inglesas 2 cjs espejos, 3 cjs mercancias á E. Tornquist 20 cjs papel á Bescht y Ca. 2 cjs mercancias á Estevenet y Ca. 1136 cjs vidrios á Vernez y Ca. 1 cj cartuchos.

Portland el 6 de Febrero barca americana Celma 577 toneladas capitan Hodgdon á S. B. Hale Ca. con 426,087 pies pino y Africa 52000 tablitas para cerco 20000 ripias de cedro.

Rotterdam el 27 de Enero berg holandes Cornelia María 224 tons cap. Demun á Arning ca á la órden 250 cjs ginebra, á Weiss ca 1 cj merca, á Sievers ca 40 cjs id, á Arning ca 191 cjs baldosas de marmol, 500 barricas azucar, 150 cjs cerveza, 5695 cjs ginebra, 1200 damajuanas id.

Brunswick el 4 de Febrero bca inglesa Adriactic 436 tons cap. Mac Kenzie, á Zimmermann y ca con 17,915 piezas con 282,333 pies pino.

Liverpool el 30 de Enero fragata inglesa Mary B. Kitchin 1079 tons á la Compania del Gas con 1375 carbon 22 cjs, 56 cjs, 136 atados, 20 planchas, 98 bts, 48 id artículos para gas.

Glasgow el 3 Febrero bca italiana Nueva Guiseppina 512 tons capitan Parody á M. Lachore ca con M. Lachore 100 cascos cerveza, á Powell ca 100 casc cerveza, á Rooke ca 100 cjs ladrillos, 11 cascos sal, 65 cjs, 32 cascos cerveza, á Brownell ca 500 cascos cerveza, 2 id id soda, á V. A. Ramirez 10 id cristalería, 120 canastos loza, á F. Chas 178 id id, á Vies ca 25 cascos vistrial, á Gettin ca 250 cascos soda, á a Dryadale ca 150 cjs polvora, á la órden 80 barriles resina, 6 tambores, 98 cascos soda, 200 cerveza, 200 tambores aceite, 50 arena, 200 3/20 tons carbon.

Lhieldstorsugh el 1º de Febrero barca inglesa Queen Victoria 510 tons capitan Mac Kenzie, á E. Ochoa ca 21681 piezas, 286 651 pies madera.

Montevideo el 3 del corriente vap francés Jupiter 600 tons cap L. Julia á E. Risso con á H. A. Green y ca 1 bto encomienda, á Culledania 9 fdos encomienda, á D. Buscadati 2 cjs id á Ferrer y ca 1 lio 2 atados id, á Andreut 1 paquete id, á Pagelo 1 cjn id, á C. A. Reyes 1 paquete con pftes 600, á Milli ganu y ca 1 cjn encomienda, á E. D. Risso 1 paq con pftes 352

Rosario el 4 del corriente vap nacional Sol Argentino 50 tons cap Octavio Casulich á Matti y Piera con—á E. Bonnemason y ca 61 fdos lana, á D. H. A. 31 fdos lana, á Emono 3 cjs merca, á Ledesma hos 375 bolsas harina, á A. C. 5 bolsas arroz

Uruguay el 4 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Morce á Matti y Piera con—á Julio Sanchez 1 paquete con pftes 343, al Bco Mauá 1 id con 44 pftes y 88 cts á A. Brian 1 cjn encomienda, á A. Matti y Piera 1 paquete con pftes 62 y 20 cts, Francisco Oliveira 4 btos encomienda, á A. Ballon 2 cjs encomienda, á Santa Cruz Villanueva 1 paquete encomienda, á Pinbuza 1 paquete con $ 40 á C. Zuberbulher 1 paquete con pfts 610, á A. Willianson 1 cjn encomienda, á E. Paris 1 paquete con pftes 250 á D. Llambi 1 bto con 44 pftes.

CABOTAGE—DIA 5

Martin García pbot María Adelaida 28 tons pat Carcano á S. Croce al pat 40 tons piedra Btria.

Tuyú gta Dos Hermanas del Tuyú 45 tons patron Cayetano da Silva á Jordan ca con al pat 317 bolsas lana, 3 borda grasa, 3 barricas sebo pisado, 4 bolsas cerda 113 cs vaca secos, 30 cs becerros secos, 3656 cs lanares Rio.

Islas de las Carabelas bdra Jóven Emilia 4 tons pat Casarino á Hillner ca con al patron 35 carradas leña.

San Lorenzo bdra Esperiencia 4 tons pat Falcon á Jordan ca con al pat 24,847 kilos trigo Rio.

San Pedro gta San Mauricio 19 tons patron M. Branco á Hillner y ca al pat 1240 cs lanares pelados, 10 cs nonatos, 21 cs potros, 27 cs vacs, 17 cs becerros secos, 9 cs carpincho, 7760 astas, 8 cs muebles usados, 1 montura id Barracas.

Islas de San Fernando lanchon Esperanza y Caridad 6 tons pat Jacaber á Huergo ca al pat 800 arrb papas.

ENTRADAS—DIA 5

Uruguay vap oriental Villa del Salto
Rosario id nac Sol Argentino.

SALIDAS—DIA 5

Montevideo vap ing Rosario
Id, id oriental Villa del Salto
Callao fgta noruega Hooding
Bahia bca ing Royal Dane
Liverpool id italiana Amore

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegría

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente primer actor D. LEOPOLDO BURON, gran funcion para el Mártes 6 de Abril de 1875 7ª funcion de abono. Se pondrá en escena el grandioso drama en 3 actos, original de los Sres. RETES y ECHEVARRIA, titulado

L'HEREU

Dando fin con la chistosa pieza, dirijida por el SR. GONZALEZ

En la cara está la edad

A las ocho

NOTA—Proximamente el grandioso drama EL PRINCIPE HAMLET

OTRA—En ensayo "DALILA EL BAILE DE LA CONDESA

Se necesitan dos piezas decentemente amuebladas en una casa de familia, donde tambien se dé comida á los Huespedes. Ocurrir Moreno 109 de 12 á 2 p. m. y de 4 á 6. a6v7

Pianos Se venden riquísimos pianos de sobresalientes voces; se compran y cambian pianos. Se afina y se hace toda clase de composturas con toda perfeccion y prolijidad—Calle Suipacha 393 entre Charcas y Santa Fé. a6v9

Se necesita Un maestro jabonero que sepa bien su oficio, se le pagará buen sueldo para tratar calle Santa Fé núm. 919 a6v7

Club del Progreso Se convoca á los Sres. Socios á asamblea general ordinaria, para el sábado 10 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de dar cuenta del estado de la sociedad y nombrar los miembros que deben integrar la comision, en reemplazo de los que terminan su periodo.—*La Comision* a6v8

Tenedor de libros Un hombre formal dedicado al ramo por mas de 15 años y habiendo desempeñado este empleo en la Confederacion en muchas casas mayoristas de varios ramos, ofrece su servicio al comercio en general. Puede encargarse de la contabilidad así como de la correspondencia en Francés y castellano, calle San Martin 121. a6v14

Oficial barbero

En la calle de Rivadavia núm. 966, se precisa un oficial barbero para los dias festivos solamente. Ocurrir allí mismo. a6v9

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS.

SE VENDE UNICAMENTE POR P. Murray y Cía. Calle de la Florida Nº 196 Buenos Aires.

a6v8

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc., en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios

Las personas que tuviesen terrenos, [illegible] en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña [illegible] los títulos de propiedad lo tuviesen [illegible] ó no estar en posesion, sin títulos [illegible] herencia de sus padres y quieran encontrar el origen de sus títulos y á fin de que sus propiedades queden [illegible] todo de esto, ocurran calle de Carrito 313, por [illegible] Previniendo que este índice es de mi esclusiva propiedad. *Carlos Cuet.* a6v11

LA SEÑORA
Dª TOMASA MARCO DE BORBON
(Q. E. P. D.)

[illegible]

Sus hijos D. José Cayetano y Dª Tomasa Borbon, su hijo político D. Leonor [illegible] de Borbon y demas deudos, ruegan á sus personas de su relacion que se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, en el Templo de Nuestra Señora del Pilar Recoleta, el Viérnes 9 del corriente á las 11 de la mañana á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar el Santo Sacrificio de la misa.

Unica invitacion

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible]

[illegible] *Miguel Rejo* [illegible]

Misas Generales

Se dirán en San Miguel de 8 á 11 de la mañana, el Miércoles 7 del corriente por el descanso del alma de Dª Jacinta Silva de R[illegible] a6v7

Se compra Agnas tierras cuyo precio no pase de 10,000 á 12,000 pesos. Se paga al contado. Ocurrase al Escritorio de Luis Godoy calle de Potosí núm. 53 de 11 á 4. a6 1p

Afinador y compositor de pianos. Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo su trabajo, á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67, Artes 255, Victoria 556. J. Portell a6v14

Concurso De Carlos Capurro, sus acreedores pueden pasar por la casa calle de Reconquista núm. 125 de 11 á 12 de la mañana, segun órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, para abonarles lo que les corresponde segun liquidacion. a6v15

Afinador y compositor de Pianos. Se afinan y se componen con toda perfeccion á precios módicos. Dejar una esquela calle Chile 478 y Belgrano, esquina de Lima confitería. Tambien se compran pianos usados.

Alimento para niños de pecho del Baron Liebig. Este es el mejor alimento que existe para criaturas. Sus mejores recomendaciones son su uso Universal y el haber sido inventado por Liebig, uno de los mejores químicos del mundo. Se vende en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. calle Florida 196. a6v8

Una sola vez he ido al escritorio de Luis Godoy Potosí 53, y en el acto he hecho negocio, de consiguiente las personas que quieran vender fincas y terrenos, ocurran á dicho escritorio, seguro á que harán negocio, siempre que los precios sean moderados. Ocurrir á dicho escritorio Potosí 53. Luis Godoy. a6 1p

Importante Para los labradores. En el partido de Merlo campaña de esta Provincia y próximo al pueblo Pontevedra, se arrienda un campo de 30 cuadras cuadradas, con poblacion la cual se compone de un galpon con paredes de material y techo de paja de 18 varas de largo y otra pieza de 5, pozo de valde, lindísimo campo, para tratar ocurran á la calle Bolivar Núm 591. a6v8

Armazon Se desea comprar uno para almacen de menudeo. Para tratar calle de Maypu núm 50 a6v7

A 50 pesos solamente

Es lo que se cobra por cada solicitud, para el asunto que sea y aun se pone el papel sellado. Ocurrir al escritorio de Luis Godoy calle Potosí núm 53 de 11 á 4 de la tarde. a6 1p

Piezas Se necesitan dos buenas sin amueblar en una casa de familia, dandose comida. Dirijirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales J. M. C. a6v9

JARABE PECTORAL del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, etc.

SE VENDE UNICAMENTE POR P. Murray y Cía. Calle de la Florida 196 Buenos Aires.

a6v8

Pasta fosfórica Para envenenar ratas se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Murray y Ca. Florida 196 a6v8

Esto sí que es gracioso! En el escritorio de Luis Godoy, Potosí 53, no se cobra nada por el gusto de un asunto [illegible] se vendiere la verdad, no dejo de [illegible] sus oficios. En el escritorio, allí se ocupan de remates, asuntos judiciales, cobranzas, dinero sobre hipotecas; y la mitad de lo que se cobra en cualquier otra parte. Potosí 53 a6 1p

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

TIENDA

38—CALLE DELPERU—38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Especialidad de artículos de última moda.—Aviso á las señoras—El Lúnes 5, Mártes 6, Miércoles 7, y dias siguientes, pondremos en venta un magnífico surtido de novedades de estacion, especialmente elegidas para la «Ciudad de Lóndres» no podemos dar el detalle de todo lo que ofrecemos á nuestra clientela, pero sí podemos decir que en confecciones de terciopelo, cachemir, de paño, de matelassé de seda, en tablier cuirazze jeanne d'arc, paletots y tapados de todas clases y formas, el surtido es inmejorable. Vestidos ó costumes hechos para señoras, mas de 2,000, en gró negro y de colores, de poplin, de seda, de lana y fantasía, desde los precios los mas acomodados, hasta las clases las mas ricas. Batones de cachemir el surtido es espléndido. Batones de tartan de paño y de fantasía todas clases. Salidas de teatro y baile lindísimos gustos y precios muy cómodos, surtido completo de vestidos para NIÑAS y SEÑORITAS, hay de todas las formas y de todos los precios y tamaños que se pueden desear. Batones de lana para Stas. de 7 á 15 años. SEDERIAS—Inutil decir que las sederías de la «Ciudad de Lóndres» salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso. Groes negros desde 20 ps. hasta 130. Groes de todos colores desde 35 hasta 65 ps. Fulares, pequines, rozos, faille, crespon, tules, gazillas, granadina etc. etc. TERCIOPELO NEGRO—Terciopelo negro clases garantidas á ps. m/c. 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180 y 230. Terciopelo y felpas de seda de todos colores desde ps. m/c 25 hasta 70. GÉNEROS PARA VESTIDOS—Recibimos y ponemos en venta 60 cajones de géneros para vestidos hay desde ps. m/c. 5 hasta 30 ps. vara. Los gustos los mas elegantes y los mas recientemente creados se encuentran en la «Ciudad de Lóndres» poplin diagonal. Vigoña, sevillana, espumilla de lana, grano de pólvora, serge de lana, lana y seda y lana pura, etc. etc.—Especialidad de género de lana para luto y medio luto.—Especialidad de franelas blancas y tartanes de colores.—Especialidad de paño de Dama, todas clases.—Especialidad de rops liso y rayado para muebles.—Especialidad de artículos de punto de lana y medias francesas.—Especialidad de corsés esclusivos á la «Ciudad de Lóndres».—Especialidad de ropa blanca para señoras y señoritas.—Especialidad de alemanesco de hilo para servilletas y manteles.—Especialidad de juegos de servilletas y manteles, para 12, 18 y 24 cubiertos.—Tournures y enaguas de cerda crochet, enaguas blancas con y sin cola. Todos estos artículos estarán en venta el Lúnes 5, Mártes 6 y Miércoles 7 de Abril y demas dias siguientes. A LA CIUDAD DE LÓNDRES 38 calle del Perú—38 entre Rivadavia y Victoria. NOTA—Cada artículo llevará [illegible] del precio y se vende á precio fijo. [illegible] para Sras. ó Stas. [illegible] mento de precio cualquiera [illegible] mos de [illegible] para Sras. hay desde ps. m/c 12 hasta 100 y [illegible] «Ciudad de Lóndres.»

Calle del Perú, entre Rivadavia y Victoria núm. 38.

Al público [illegible]

¿Quién lo creería? Nadie [illegible] Zamora [illegible]

Fajas abdominales [illegible]

Fotografía Universal

148—ARTES—148

MAGNIFICOS REGALOS

[illegible]

PRECIO DE LOS RETRATOS

[illegible]

Mucho trabajar y poco [illegible]

Anti-oftálmico [illegible] 196

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA. P. Murray y Cía. Calle de la Florida Nº 196, Buenos Aires.

Se alquilan [illegible]

Curso de teneduría [illegible]

Se ofrece [illegible]

Muchacha [illegible] Buen Orden [illegible]

Cocinera [illegible]

A. Plaisantin

Ruega á sus relaciones y amigos, de quienes no ha podido despedirse para Europa, se [illegible]. a4v7

Se vende [illegible] negra frente al Capitan [illegible] mas ó menos. Una casa de material [illegible] 5,000 plantas de manzana, 5, [illegible] de fruta acreditada, 2000 [illegible] y alamos. Se venderá por otra al gusto del comprador. Para tratar verse con D. Bernardo Carter [illegible] á dos leguas de San Fernando. a4v15

AL COMERCIO

Fernando Perez avisa haberse mudado de su casa calle Maipo 66 á su casa calle Cangallo núm. 36. a4v7

Alberto José Enrique

Hijo del Mayor Feliciano José Enrique, venido de Rio Janeiro el año de 1874. Se le desea ver para un asunto de familia, calle Esmeralda 18[illegible]. a4v14

D. Francisco Alvarez residente en Chivilcoy, pasará por la calle de Moreno núm 1019 ó se hará público el asunto para que se le llama. a4v7

Aceite de Bacalao

DEL DR. DE JONJH LEJITIMO

Preparado de los hígados frescos espresamente para el uso medicinal.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295—CALLE DE LA VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN. a4v7

A los Argentinos

El que necesite acreditar su exencion del servicio, por ser hijo único de madre viuda, puede ocurrir á la calle Bolivar n. 110, de 10 á 4 de la tarde, en donde se encarga el que suscribe de practicar todas las diligencias á la mayor brevedad y por un precio módico. El 30 del corriente se cumple el plazo. No equivocarse, Bolivar 110—*Juan Tenderos* a4v7

El Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Marzo de 1875

Su esposa, hijos, hijos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que debe celebrarse el Juéves 8 de Abril en la iglesia Metropolitana á las diez y media de la mañana.

La asistencia por esta invitacion, que será la única, obligará por siempre su gratitud.

Se invita á los Señores Sacerdotes, que gusten aplicar la misa con asistencia al responso.

a4v8

Se necesita un muchacho de 10 á 12 años para aprender la tienda y que tenga buenas recomendaciones. Victoria 442 darán razon. a4v7

BANCO HIPOTECARIO

[illegible]

Dependiente [illegible]

YA SE ABRIO

[illegible]

PIANOS

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Se ofrece [illegible]

BAÑOS PUBLICOS

[illegible]

[illegible] Y JUNTAS

[illegible] CORTES Y BUNIONS

PLASTRES DE M[illegible]W

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE [illegible] BUEN ORDEN

Cocinera [illegible]

Carbon de cocina [illegible]

El Dr. Estape [illegible]

¡Ojo! á la pichincha [illegible]

Campo superior [illegible]

Casa quinta [illegible]

Un mayordomo [illegible]

Aviso de Policía [illegible]

Aviso Municipal [illegible] Defensa entre M[illegible]

El [illegible] José [illegible] Rasend [illegible] Vicente Ferrer y Pedro González.

El [illegible] Hernandez, Ratis Villanueva y Manuel [illegible]

El [illegible] Mollera. Prudencio [illegible]

El [illegible] Miguel Ferretti [illegible]

El [illegible] Tomas Aun. José L. Rodriguez, [illegible]

Los [illegible] hasta Julio inclusive del año 1874.—*Mar an Oberrio*—Secretario. a1v19

Al público El dia 19 de Abril del corriente año, se venderá en remate público un terreno de quinta compuesto de 2870 diez mil varas partes de una [illegible] y linda al Nord Este con Doña Josefa Alvarito, al Sur Este terreno valdío; al Sud-Oeste camino de por medio con Doña Mercedes Romo, y al Nord Oeste con Don Juan Biriguy, solicitado en compra por Don Juan Biriguy.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Mercedes Marzo 19 de 1875. *José H. Solosyra.—Maximo A. Debout* Secretario. m23v21a

Isaac P. Areco

Ha abierto su estudio de abogado para [illegible] en su casa particular Piedras 475, (antes 2[illegible]) a2v7

Se ofrece un hombre formal y [illegible] recomendaciones, para portero ó sirviente de algun escritorio, escribanía, estudio de abogado ó cualquier otra casa de negocio, ocurrir calle Andes n. 5 ó esta imprenta. a2v15

Nueva casa Introductora de alhajas

CALLE FLORIDA Nº 153

JOSÉ REBAGLIATI

Ex-socio fundador y gerente, durante seis años, de la casa L. C. Labalme de esta plaza, habiéndose retirado de ella por conclusion de contrato, y de mutuo propio, tiene el honor de avisar al comercio y á la joyería en general, que se ha establecido por su cuenta, y con un negocio de igual naturaleza, en la calle Florida 153.

Poseyendo desde ya, y esperando por todos los paquetes de Europa surtidos completos y variados de alhajas, relojes, brillantes y demas del ramo, tiene la seguridad de poder cumplir satisfactoriamente con todos los que favorezcan su casa, tanto por los precios como por el gusto. m25v12a

Se alquila una casa grande en la calle de Cuyo núm 263 entre Maipu y Esmeralda, en la misma darán razon. a4-v7.

Clase de dia y de noche 50 ps por mes lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, aleman, geografía, dibujo, aritmética, matemáticas—Nota se dan lecciones particulares Moreno 84 a4v7

ALMACEN DEL PERU

PERÚ 254 ESQUINA Á VENEZUELA.

Este establecimiento llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios módicos, sin bombo, como se demuestra en algunos artículos de primera necesidad.

Azucar blanca de lo mejor		8
Aceite fino emb tallado		8
Arroz plamontes superior		2
Id. de la India muy bueno		1—2
Orejones frescos descarozados		5—4
Té en paquetes superior		3—4
Te fino suelto		16
Rico vino priorato superior		3
Aceitunas en damajuanas		18
Rico vino bueno		2—4
Kerosene brillante	cuarta.	2
Aceite fino de comer, lo mejor		5
Chocolate fino español		12
Rica yerba paraguaya		8
Yerba muy buena paraguaya		6
Rico queso gruyere fresco		7
Vino jerez, oporto, dulce y granacha. Botel.		12
Vino jerez muy bueno	cuarta.	5
Cerveza inglesa superior	docena.	75
Esteras de la India 6 á 9 $ yarda.		
[illegible] frescas	docena.	30
[illegible]		6
Vinagre de puro vino	cuarta.	1

Se acondiciona y se lleva á domicilio gratis. a4v14

CALLOS Y [illegible]

Curados radicalmente con [illegible] ciones del:

ROBINSON'S MEDICO [illegible]

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

DON RAFAEL BORONE SAAVEDRA

Se le necesita en esta imprenta, Moreno 1[illegible], para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Ojalateros! ¡Ojalateros!

Se vende la acreditada casa de ojalatería calle Defensa núm. 173. Las condiciones de la venta son inmejorables.

La casa tiene 4 años de contrata, corto capital. Su dueño la vende por no poderla atender. a3v14

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña; toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene alguno reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 69 1/2 a3vm3

RETRATOS

DE

CRISTALOTIPIA

FOTOGRAFÍA DE [illegible]

[illegible]

ACEITE HIGADO DE BACALAO

BLANCO DE NORUEGA

[illegible] MULLER

[illegible] Londres 1862 [illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE [illegible] BUEN ORDEN

AVISO [illegible] del presente mes [illegible]

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR

Se avisa á los señores accionistas de dicha compañía, que el dia [illegible] de Abril [illegible] habrá reunion [illegible] para proceder á la eleccion [illegible] para integrar el [illegible] Marzo 3 de 1875.—El Directorio. a4v9

Lindas piezas amuebladas

Hay [illegible] de familia calle [illegible] 17

La sociedad que giraba

En esta plaza bajo la firma de Webel y Gimenez y Compañía, se ha disuelto de comun acuerdo quedando la liquidacion del activo y pasivo á cargo de los socios solidarios quienes usarán la firma actual con el agregado "en liquidacion".

Buenos Aires Abril 2 de 1875

Webel, Gimenez y Ca.

Referente al aviso que antecede tenemos el honor de participar al comercio que continuaremos el mismo ramo de remates y comisiones en la misma casa Bolivar 45 y 49 bajo la razon social de:

Pedro de Elizalde y Ca.

Siendo socios D. Pedro de Elizalde, D. Emilio Gimenez y D. Agustin P. Chichizola a3

Revista del Rio de la Plata 10 ps la entrega, coleccion de obras y documentos del Rio de la Plata, ilustraciones y disertaciones, por Pedro Angelis. Revista Argentina 8 ps. entrega, Bolivar 20 a3v6

SE VENDE

Una finca en la calle de Venezuela n. 480 y 484, de 17 1/2 varas de frente al Norte por 75 de fondo al Sud. para tratar ocurrase á la calle Piedad 254. a3v6

Armería de C. Albaladejo y Ca.

18 SAN MARTIN—18

Escopetas de uno y dos tiros Lefaucheux y central doble y triple sistema, rifles y carabinas Remington, Spencer, Snider, Express de Westley Richards, pistolas Lefaucheux fuego central y de duelo, rifles y pistolas Monte Cristo. Artículos de caza, revólvers y cartuchos ingleses, franceses y americanos. Espadas, sables y dragonas, cuchillería de Rodgers. Composturas de armas de todas clases. a3v6

Cocinera se necesita, Venezuela 724. a4v6

REMATE

En Moron, en la Plaza principal del pueblo, casa de Da. Magdalena Ferrary.

El domingo 11 del corriente Abril

A las 11 de la mañana se rematarán las existencias de herrería establecida allí, consistentes de fragua, tornos, herramientas, etc. del ramo. Tambien algunas existencias de fonda que hubo en la misma casa, como losas, bebidas, bancos, mesas etc. a3v11

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

SE VENDE

una casa, y 48 pipas y 55 bordalesas á 29 y 10 pesos una. Se vende por 12,000 $ [illegible] la casa calle de Chile, entre Santiago del Estero y San José, 4 piezas de azotea y una con techo de zinc, 8 3/4 varas de frente y 49 de fondo, para tratar en la misma casa.

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA. f5 perm.

LA LANCASHIRE (Copia)

Buenos Aires, Marzo 20 de 1875

A LOS SRES. MOORE AND TUDOR,

CALLE DE MAIPU—67

MUY SEÑORES MIOS:

Contestando á la pregunta de vds. no tengo inconveniente en declarar que he recibido de vds. á mi entera satisfaccion la suma de dos mil novecientos sesenta y siete pesos 16 cts. fuertes que representa la parte que corresponde á la Compañía de Seguros LA LANCASHIRE de los efectos y bienes destruidos por la quemazon que tuvo lugar en mi casa en la calle de las Artes núm. 118 el dia 8 del corriente,

Me es gustoso reconocer no solo la liberalidad sino tambien la prontitud con que mi reclamo ha sido reconocido, pues en ocho dias despues del incendio he recibido su importo á mi entera satisfaccion.

De vds. S. S. S.

(Signed) CHRISTIANO JUNIOR.

a4v10 FOTOGRAFIA CALLE FLORIDA Núm. 160

COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que da el alumbrado público f 19 perm.

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CROIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone á la venta en los precios siguientes:

			MEDIDA		
Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125 $ m/c		[illegible]		
Id. » » extra	160 »		[illegible]		
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado	430 »		Pantalon [illegible] extra	250	$ m/c
Mismo traje forma jaquet	525 »		[illegible] jaquet	1000	»
Un traje para jóven de 11 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275 »		Trajes forma [illegible] negro, extra	1100 / 1200	»

PRECIO FIJO Y AL CONTADO

Se hacen trajes en 24 horas.—Calle del Peru 39 y 41 m21 pmt

SASTRERIA Y ROPERIA DEL PLATA

40—RIVADAVIA—40

GRAN REBAJA DE PRECIOS FIJARSE BIEN

ESTACION DE INVIERNO

Confeccion

Pantalones casimir novedad	ps.	100
Id. finos	»	150
Id. extra	»	200
Sacos casimir	»	200
Id. finos	»	280
Id. extra	»	350
Chalecos casimir	»	80
Id. finos	»	90
Id. extra	»	100
Trajes completos forma saco	»	500
Id. finos	»	600
Id. extra	»	700
Jaquets casimir	»	400
Id. id. finos	»	450
Id. id. extra	»	500
Trajes completo forma jaqueta	»	500
Id. finos	»	600
Id. extra	»	700
Id. extra	»	250
Chaleco casimir	»	90
Id. extra	»	100
Sacos casimir	»	300
Id. id. finos	»	350
Id. id. extra	»	400
Un traje entero forma saco	»	600
Id. finos id.	»	700
Id. extra	»	800
Jaquets casimir	»	500
Id. finos	»	600
Id. extra	»	700
Trajes completos forma jaquet	»	700
Id. id. finos	»	800
Id. id. negros	»	1000
Trajes negros	»	800
Id. id. finos	»	900
Id. id. extra-levita	»	1100

Trajes completos para niños á precios sumamente baratos.

Medida

Pantalones casimir	ps	180
Id. finos	»	200

NOTA—La casa cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, el cual puede garantir á los marchantes quedarán satisfechos de lo que encarguen.

Los géneros son de las mejores fábricas francesas.

Se hacen trages á medida en 48 horas. m3 perm 4a.

HARINA LACTEA

REEMPLAZA Á LA LECHE MATERNA

Es alimento, sin igual, propio para criar niños, es completamente asimilable desde los primeros dias de su nacimiento, se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN a4v7

Literatura por Tamassi 5 ps. Trozos selectos de literatura por Cosson, 3 tomos 25, geometría por Jariez 10, aritmética por Bourdon 10, aritmética por Jariez 8, geometría por A. Diaz 8 — Bolivar 29. a3 v6.

BAÑOS PUBLICOS

El establecimiento de baños de la calle de Artes num 118 cuyo servicio se habia interrumpido por causa de un incendio, se halla nuevamente á la disposicion del público. [illegible]

Al comercio Participo al comercio, que he vendido á los Sres Mendiburu y Milani, la parte que tenia como sócio en el almacen, ferreteria y corralon de maderas, situado en este pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio Mendiburu y Milani que es la nueva firma social, antes Mendiburu y Lecca el que no esté conforme de los acreedores lo manifestará en el término de ocho dias.—Lecca—Chascomus, Marzo 31 de 1875 *Fernando Lecca* a1 v7.

Al comercio Participamos al comercio y en particular á nuestros acreedores, que hemos comprado la parte de D. Fernando Lecca que le correspondia en la casa de negocio situada en el pueblo de Chascomus, denominada «Almacen y ferreteria Londres» cuya firma social se denominaba Mendiburu y Lecca, haciéndose cargo de la nueva firma del activo y pasivo de dicho negocio—Chascomus, Marzo 31 de 1875.—*Mendiburu y Milani.* a4 v7.

Aviso A los que tengan reclamos que hacer, que [illegible] misma casa á los tres dias de la fecha—Bs. As. Abril 3 1875—Miguel Etchebarne a4v7

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú 120 (frente al Tribunal de Comercio), desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

131 — CANGALLO — 131 f26 v pm

Mautalen (Pedro) y PICOT

Procuradores Comisionistas y Rematadores públicos en Mercedes, Departamento del Centro, plaza del Cabildo, ofrecen sus servicios en la liquidacion de testamentarias y otros asuntos en general. Para mas informes y noticias, verse con el sócio Don Felipe Augusto Picot en Buenos Aires, Cangallo 229. m6v6a

Adivina, la gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Meraldi, muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su casa, calle de las Piedras núm 71, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que se encuentra una persona que habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm 113 entre Belgrano y Moreno m12v12a

MUEBLES

Se compran nuevos y usados, ocurran Salta 150 (antes 166). a4v7

Telégrafo del Estado

[illegible] 127, á la antigua casa del Banco de la Provincia, 85 Piedad m29v12a

SE COMPRAN [illegible] en pequeñas y grandes cantidades 117 Potosí 117 [illegible] papel de diario [illegible] m6v 1a pag.

Dinero á interés módico

El corredor José Desiora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; [illegible] Recoba Nueva 102. [illegible] 1a pág.

Ungüento Holloway

[illegible] de todas las naciones, [illegible] de este maravilloso Ungüento [illegible] solo deben la cura radical de [illegible] habian buscado vanamente [illegible] mentos; los efectos que [illegible] particularmente en la curacion de [illegible] ceras, mal de pechos [illegible] ta, tumores y erupciones [illegible]

Para asegurar la curacion [illegible] enfermedades, conviene [illegible] vas al mismo tiempo que se [illegible] el Ungüento. *Amplias instrucciones en [illegible] dichos medicamentos [illegible] las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se vende en las principales [illegible] ero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 33, Oxford-street, Lóndres.

Natal Alejandro de Torres

Q. E. P. D.

Falleció en Florencia el 7 de Abril de 1874

Su esposa, hijos é hijas, hijos é hijas políticos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al cabo de año, que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar el Miércoles 7 de Abril, á las 10 1/2 de la mañana en el templo de San Ignacio de Loyola. Favor que agradecerán eternamente. Esta es la única invitacion. a1v7

Al Comercio

Desde la fecha queda desuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Balcarce hnos. por mútuo y amigable convenio, quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el Socio D. German G. Balcarce. Buenos Aires, Abril 1º de 1875. *Balcarce Hnos.* a3v8

Indice general

Desde la fundacion de casa [illegible] hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dacion, Donaciones, Cartas de [illegible] Capellanías, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulo; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva 102 f16 perm

AVISO MUNICIPAL

Prorogase por última vez, el plazo para sacar patentes municipales hasta el 15 de Abril. Habiendo rematado este impuesto los Sres. Rodriguez y Ca., se previene que la oficina donde tendrán que ocurrir los contribuyentes, está situada en la calle de Piedad N. 179.

M. Obarrio Secretario a1 v15

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que no ceda á las propiedades activas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES DE PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho balsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas. f2-2 p a

Créditos del Banco Argentino

Se compran á la par, cualquier cantidad dando en pago terrenos bien situados en esta ciudad en Entre-Rios Santa-Fé y en Córdoba; ocurrir al Escritorio Bolivar n. 44. a7v14

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 6, á las 12, del espléndido menage de la casa del ministro Francés, Charcas núm. 791.

Id 15, á las 12, judicial, de una área de campo en Luján.

Id 18, á las 2, judicial, de la casa calle Chacabuco 339.

DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE

FRANCO-ITALIANO

CALLE CUYO NUMS. 363 Á 375

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

PERTENECIENTE A D. DAVID BISEONE

POR LIQUIDACION

DEL NEGOCIO

El Juéves 8 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho billar café, á saber:

Armazon y mostrador con piedra mármol, mesas redondas y cuadradas de madera con piedra mármol, 2 grandes mesas de billar con todos sus útiles, 1 de pizarra para carambola y otra para palos, 2 espejos grandes marco caoba, 2 id dorados, bancos y sillas varias clases, relojes pared, perchas, picos para gas, cuadros, cristalería, bandejas, 1 ropero de pino, camas, lavatorios, útiles de composicion como ser cafeteras, teteras, cucharas, tenedores etc.

Una cocina económica con su batería y varios otros útiles. m31

Por el mismo

DEL LUJOSO MENAJE DE CASA

CARRUAJES, ADORNOS,

VINOS SELECTOS Y DEMAS ENSERES

EN LA RESIDENCIA DEL

SR. MINISTRO DE FRANCIA

D. JULIO DUCROS-AUBERT

CALLE CHARCAS N. 505

Numeracion antigua

Hoy 791 moderna

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Mártes 6 de Abril á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse el Sr. Ministro del pais y cuyo estenso pormenor daremos mañana. m17

Cancillería—Un banco de vieux chêne tallado, 4 sillas id, 1 percha para sombreros, 1 mesa escritorio id con chagrin, cortinado de cretone, cortinitas, etc., etc.

Saloncito—Un riquísimo piano de Pleyel, una mesita biblioteca giratoria con filetes dorados, una mesa de ébano, 1 alfombrado de persia legítimo 1 mesa redonda, 1 cortinado doble de damasco de seda punzó, ortinas blancas, galerías, adornos, esterado, etc etc.

Saloncito—Un juego de sala á lo Luis XIV, madera negra, tallado con filetes de bronce, gran modelo compuesto de un sofá, 6 sillones forrados en damasco de seda punzó 6 sillitas de fantasía capitonée, 1 mesa de centro con filetes de bronce dorado, 2 mesas le juego id id paño violeta porta-música, 1 juego forrado en seda de oriente de varios gustos compuesto de una [illegible] 2 sillones, 1 pouf cuadrado y 6 sillas doradas, 2 [illegible] negro con filetes de bronce, 2 cortinados [illegible] de damasco de seda punzó, 1 gran espejo [illegible] 1 riquísima garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj L. uis IV, (con su retrato) de bronce antiguo y esmaltado, 2 grandes jarrones del Japon [illegible] lámparas de bronce dorado, 2 candeleros de bronce [illegible] 1 jour, pañitos de guipur, adornos [illegible] de chimenea, esterado, etc., etc

Salon de espera—Un gran canapé estilo turco forrado en cretonée bambon, 1 mesa negra, 4 sillas genovesas, 1 cortinado de cretonée bambon, esterado, etc etc

Gabinete de trabajo—Un espléndido escritorio ministro de madera negra, roble por dentro con cerraduras de patente, 1 biblioteca haciendo juego, 1 estante etagere id, 1 mesa id, 3 grandes sillones [illegible], 2 sillones para la chimenea id, 1 sillon giratorio asiento de esterilla, 6 marroquin, 4 sillitas, 1 espejo de chimenea, 1 reloj regulador de chimenea, 2 jarrones, lámparas de porcelana crequelée y bronce dorado, 2 candelabros de oro dorado, 1 alfombra Persa, 2 cortinados de [illegible] bambon, floreros de la China, guarda-fuego y útiles, esterado, útiles de escritorio, etc, etc.

Cuarto de baño—Un rico baño [illegible] con su tubito portátil y demás accesorios, 1 silla necesario con receptáculo para aguas con [illegible] 1 gran farol de zaguan, de cobre, útiles de chimenea para leña de b once cincelado, 1 calorífero para platos y demas objetos que estarán á la vista.

Cuarto de huéspedes—Una cama de fierro completa con baldequin, mosquitero, etc, 1 cómoda de [illegible] piedra mármol, 1 mesita de noche [illegible] mesa toilette, útiles de lavatorio [illegible] etc.

Dormitorio—Una cama [illegible] completa con fueker y de lana, mosquetero [illegible] con espejo, lavatorio de jacarandá con piedra mármol, mesa de noche id, 1 mesa toilette, surtido porcelana fina servicio de salon, perchas, cortinados, sillas, esterado etc. etc.

Comedor—Juego de comedor compuesto de un aparador de nogal, molduras amarantec, una mesa de comedor id para 20 personas, 2 mesas una de ellas de trinchar con piedra mármol, 18 sillas asiento y respaldar de esterilla, filetes amantiec, una suspension para aceite de bronce p[illegible], una lámpara y 12 brazos [illegible] ría, grandes bandejas de artefile, centro de mesa id 2 candelabros con tapa fuentes, id 1 mesa, bandeja de caoba.

Cochera y caballerizas—Un rico y elegante landau color azul oscuro, filetes estilo, fierro marroquin azul con [illegible] uso, un carruaje [illegible] [illegible] para el [illegible] de caballos, uno id para un caballo, mantas de invierno, verano de moda, látigos, esponjas, gamusas y demas útiles del ramo.

Una montura inglesa completa, armario para arrero, etc, etc.

[illegible] caballos [illegible] y ensillados, para el tiro, uno de [illegible]

Cocina—Batería completa de cobre y laton, mesas piedra mármol, [illegible]

Cuarto de servidumbre [illegible] [illegible] Jardin [illegible] NOTA [illegible] [illegible]

REMATE DE LIBROS

EN ESPAÑOL, INGLES Y FRANCES

LIBROS USADOS

Perfectamente encuadernados

SE REMATARAN

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Miércoles 7 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, una gran coleccion de libros en español, francés é inglés, como ser:

Novelas de costumbres, id históricas, historia de revoluciones, código civil, obras de derecho, diccionarios, gramáticas, folletos, libros encuadernados y á la rústica con láminas de los mejores autores de España, Francia é Inglaterra, etc., ademas una gran cantidad de útiles de escritorio y otros efectos que estarán á la vista el dia del remate. a1

Mariano Billinghurst

En su casa habitacion de la Señora de Rubio, calle de Piedad núm. 775, por hacerse ausentado del pais

El Miércoles 14 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que forman el menaje completo de dicha casa y son:

Sala y ante sala—Un juego muebles de jacarandá forro de damasco azul y fundas de hilo compuesto de un sofá, 4 sillones y 8 sillas, 6 id de la India, 2 mesitas de id, un gran espejo marco dorado, un piano b Pleyel de 1a clase, 4 cortinados y sus galerías, araña le cristal para gas, etc.

Dormitorio—Una cama de bronce [illegible] con rico tocador de caoba con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 espejo, mesa de luz, 2 sillas de hamaca, 1 costurero de caoba.

Comedor—1 mesa nueva de caoba para 14 cubiertos, 2 aparadores de id con piedra mármol, 1 sofá de id, 12 sillas id asiento de esterilla, cubiertos de composicion fina cabo de marfil y de plata, porcelanas, cristalería fina, cuadros y demas adornos.

2º Dormitorio—1 cama inglesa de fierro, 1 ropero de caoba con espejo, otro id grande, lavatorio con piedra mármol, 1 sofá, 1 mesa, 2 sillones [illegible] estarán á la vista.

Patio—Plantas de mérito con [illegible] diamelas, jazmines del pais etc.

Utiles de cocina—La casa se alquila en seguida. a3

Pedro de Elizalde y Ca.

SUCESORES DE WEHELY GIMENES Y CA

A 5, 6 y 7 MESES

EN CASA DE LOS Sres.

RAMON YDOYAGA y Ca.

VICTORIA 79 Y 81

El Lúnes 5

El Martes 6

El Miércoles 7

DEL CORRIENTE

A las 11 1/2 en punto

VENTA POR LIQUIDACION

EN LOTES

AL GUSTO

De los compradores

El lunes 5, el martes 6, el miércoles 7 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia procederemos á la venta al mejor precio y á los plazos indicados de todo el brillante surtido de esta casa consistiendo en parte en

Bramantes varias clases, lienzos id, percales, tarazas, cotin de hilo, id de algodon, géneros para vestidos, coleta negra y plomo, ajuares, tapados varias clases, sacos, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, tucumanos, de mascos de lana, pañuelos reboso, 1/2 reboso, id de mano bordados, id de mano, sombreros de castor, paños de crochet, botines prunela, id para niño, camisas blancas, camisetas listado, id de crimea, medias cortas, id largas crudas, gró negro, id de color, ponchos de paño, uso doméstico, trajes para hombres, id para niños, fajas de seda id campo, agua florida, crespos, casimires de invierno, paños negros, botones bordados, pañuelo merino, camisas bordadas, delantales de cambray, boas de lana varias clases, enaguas cambray, tiras bordadas, confecciones para señoras, corbatas, mantitas. a1

Por los mismos

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

El Domingo 11 de Abril

DE UNA CASA

DE ALTOS EN ALMAGRO CALLE

PIEDAD

A una cuadra de la estacion del ferro-carril, con dos tramways á una cuadra, (Lacrese y Billinghurt)

A CUALQUIER PRECIO

Por ausentarse su dueño del pais

A la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado una hermosa propiedad situada en Almagro calle Piedad á 1 cuadra de la Estacion del ferro carril con dos tramways á 1 cuadra en los terrenos conocidos por los de Andrade. La casa ha sido construida á todo costo con materiales de maquina rebocado por dentro y fuera.

Tiene 6 grandes piezas, cocina, algibe, pozo, letrina y resumidero hasta el agua.

Los pisos son de tablas y baldozas, cielos rasos, puertas con contramarcos, todas las piezas empapeladas, patios embaldosados, zaguan, puerta de fierro, etc.

El terreno mide 10 vs de frente por 38 vs de fondo, pero puede darse hasta 70 vs de fondo si los pidieran los interesados.

Títulos perfectos, por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar núm. 45. a4

Por el mismo

SUCESORES DE WEHELY GIMENEZ Y CA

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Lúnes 12 de Abril

EN SU CASA BOLIVAR 45 y 49

A PLAZOS

FA las 11 1/2 en punto del dia empezaremos la venta al mejor precio de un brillante surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor en parte es como sigue:

Yerba paraguaya, yerba argentina, idem misionera, azúcar refinada, cerveza blanca y negra, tercerolas caña del Paraguay, vino jerez y oporto, barricas tierra romanas, papel para cigarrillos, vinagre de yema, bacalao, fideos, sal fina, cascos agrio de limon, 3 fardos oblancarkiles, agua de naranja, coñac, 25 cajones vermouth, 51 damajuanas vinagre, pimienta en latas, pimienta en paquetes, 5 clases de vino de oporto, 100 canastos de alambre, 100 id tubos, viño del Rhin, vino francés, 55 cajones vino de oporto.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda A. contado—97 bolsas arroz de la India.

En seguida—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 25 cajones papel de hilo para cigarrillos colorados, con 28 bultos cada cajon. a4v7

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE 4 LOTES DE TERRENOS

EN LA QUINTA DE LA TESTAMENTARIA DE

D. José Ignacio Taybo

SITUADOS EN LA CALLE DE

BERMEJO

El Domingo 18 de Abril

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, y d uno perteneciente al juicio ejecutivo seguido por el señor Juan M. de las Carreras contra la testamentaría de Taybo.

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Taybo, cuatro lotes de terrenos situados en la calle de Bermejo, (detras de la Recoleta cuyas dimensiones y tasaciones son como sigue:

Lote 96 10 varas de frente al Sud Este por varas 78-75 cnavs, fondo al Nor-Oeste, tasado en la suma de 10,060 pesos.

Lote 97, igual al anterior.

» 98 id id id.

» 91 formando esquina á la calle de Bermejo y otra sin nombre, 8 varas 50 cents a la 1a. por 57, 73 cents á la 2a. tasado en la suma 10,300 $ m/c.

Previniéndose no se admitiría oferta menos de 2/3 partes de la tasacion.

Por datos, ver los títulos y mensura, ocurrir á nuestro escritorio Defensa 199. a v.

Hidalgo y Torres

Núm. 5665

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Tucuman núm. 631. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares.

El Domingo 11 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Donayo.

DETALLES DE LA PROPIEDAD

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 67 v. 30 c. de fondo al Norte con 8 habitaciones bien construida de material lleno de comodidades; cocina, letrina, zarzo de fierro con 10 piés de parra, 2 patios, arboles frutales, [illegible] granados etc. [illegible] 2/3 partes 185,310 ps. m/c.

Esta hermosa propiedad que es víctima de las circunstancias, tasada en una tercera parte de su valor por exigencia de la venta judicial, así pues pedimos á los interesados que la vean y juzguen del precio en que se halla tasada, por mas pormenores á nuestro escritorio, Bolivar núm. 76. m7.

Por el mismo

No. 5666

JUDICIAL

¡¡Sumamente importante!!

¡¡Por su localidad y precio!!

¡¡Defensa 164, 166 y 168!!

HOY SU NUEVA NUMERACION

290, 292 y 294

20 vs. de frente al Oeste por 37 de fondo al Este.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaría de D. Luis Vila.

ATENCION AL DETALLE

Esta central propiedad en el terreno indicado, contiene al costado Sud un espacioso almacen con piezas al fondo que puede alquilarse cómodamente por 4000$ y al costado Norte dos grandes piezas á la calle tambien y que puede con seguridad 2000 á 2500 $ mensuales y al Centro está la casa con entrada espaciosa 8 buenas habitaciones y en buen estado creemos pueda dar esta igual suma á la segunda.

Tasacion ps. 724,870 y 2/3 partes 483,247 ps. m/c.

¡¡El Viérnes 16 de Abril!!

¡¡A las cuatro en punto!!

Daremos principio á la venta de esta importante y central propiedad cuya base será las 2/3 partes de su tasacion, no obstante de ser [illegible] baja.

Lo recomendamos pues á los que quieran hacer un buen negocio.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 86 [illegible] m12

Por el mismo

¡No. 5671!

¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Sr. Dr. D. Carlos Marenco.

Accion á á contrato de [illegible] calle de Bolivar 284 y 286 1/2

Hoy 418, 420 y 422

¡Ojo Herreros, Carpinteros! ¡¡¡Y Mecánicos!!!

El Lunes 12 de Abril á las [illegible] [illegible]

Detalle

La casa se compone de [illegible] piezas [illegible]

$ 164000 2/3 partes [illegible]

Prevenimos á [illegible] u 26

Por el mismo

No 5670

JUDICIAL

Del gran establecimiento de Campo, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Ponce de Leon. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa En el patio de nuestra casa Bolivar núm 86, se hará el remate.

¡Muy importante!

El viérnes 16 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á venderse todas las existencias de este gran establecimiento, en un solo [illegible]

Detalle General

Campo de pastoreo y ganado 2930 varas frente por 4500 id de fondo poco mas ó menos, linda con Da. Juliana Babe, Da. Eusebia Galvez de Pacheco y Da. Juana Canesa, D. Agustin Ponce de Leon y herederos de Cordero. Edificios—una casa 4 piezas, corredores [illegible] 25 1/2 v. de largo todo de material, maderas duras, pozos de balde, cocina, horno, [illegible] para techos, 25 [illegible] red y techo de paja, pozo de balde, [illegible]

Hacienda y Marca

Una majada con 926 ovejas mestizas [illegible] id mejores 130 animales vacunos [illegible] en estado, 4 yeguas de cria, 5 potros [illegible] 120 cerdos de cria, una marca y [illegible]

¡Plantas y árboles frutales!

450 plantas de sauces y paraisos [illegible] pies de parra frutales [illegible] id, 3 naranjos de id [illegible] 10000 sauces 20 o pesos [illegible] 100 sauces mas [illegible]

¡Palos, madera, fierro y alambre!

26 bastidores [illegible] 4503 palos ñandubay [illegible] day, 200 [illegible] de alambre [illegible]

¡A más!

Un carro de [illegible] Tasado todo en [illegible] 2/3 partes [illegible]

Por el mismo

El Juéves 8 de Abril

A las 12 en punto En el patio de nuestra casa Bolivar 86 [illegible]

Para Joyeros etc Particulares [illegible] 5 1/2 aderezos [illegible] piedras, [illegible] pares caravanas [illegible] de botones, 3 pares de [illegible] 5 pares caravanas [illegible] tas, una fosforera de oro [illegible] 6 pares [illegible] argollitas [illegible] 4 relojes plata, 38 anillos oro, pulseras y prendedores, 5 mates paraguayos [illegible] plata, cajas para reloj, 5 relojes plata, [illegible] grandes de plata, 1 regulador, 2 relojes de sobre mesa, 18 octavos [illegible], 3 despertadores.

AL MISMO TIEMPO [illegible] mostrador [illegible] construccion con su vidriera, 2 armarios y una araña para gas.

Como tambien muebles [illegible] a2

Al mismo tiempo se [illegible] hermosos cuadros [illegible] representando á la Virgen [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia [illegible] D. Angel Casares

Por el mismo

¡No. 5674!

¡¡JUDICIAL!!

De una Balandra denunciada MANUELA!!

Ubicacada en el Riachuelo de la Boca

De órden del Sr. Juez Federal De Don Isidoro Albiavicin

¡Al mas alto precio!!

El Domingo 18 del corriente

A las 2 de la tarde, se procederá á vender una hermosa Balandra en perfecto estado perteneciente la una ejecucion contra los Sres Delfino Ravina

Pedimos á los interesados se sirvan inspecionaria á dicha embarcacion antes del remate, y tengan presente que indefectivamente se venderá al mejor postor segun órden dicha Sr. Juez.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 86 a4

Por el mismo

No. 5675

JUDICIAL

De una preciosa casa!!

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

Ejecucion seguida por D. Antonio Moreyra contra D. Francisco Hernandez.

Tasacion bajísima ¡Fíjense!

El Domingo 18 de corriente Abril

La mencionada casa está situada en la calle de Chavango entre Montevideo y Garantias, el tramway que parte de San Francisco y sigue por la calle de Montevideo deja á los interesados en la esquina de la casa

17 1/2 varas de frente al E por 70 de fondo al O

19 hermosas habitaciones (á todo costo)

Cocina, letrina, etc etc

Hermosísimos patios

Regia entrada

¡Con mirador que encanta

Jardin espléndido

¡Elegante fachada

Árboles coposos en la vereda

Con sus bancos correspondientes, asientos de mármol

En una palabra, una casa perfectamente construida y para entrar, habitarla la persona mas exigente sin tener que gastar un solo peso

Situada frente al paseo 6 de Junio

Tasacion 383 239 $ m/c.

2/3 partes $ 255,493, base de venta

A las 3 en punto, procederemos á la venta de esta linda propiedad tasada en [illegible] en la mitad de su valor, pidiendo á los Sres [illegible] la visiten antes del remate para apreciarla [illegible]

Por mas pormenores [illegible] casa de remate y comisiones Bolivar, 86 a4.

Carlos Alberto Rodriguez

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos ubicada en lo mas higiénico, en lo mas bonito de la ciudad, en la espaciosa calle Boulevar Belgrano núm. 931, á 4 ó 6 cuadras de la gran Plaza de Caridad. Tramway á la puerta, construccion superior, arquitectura moderna, con la proximidad de un mercado en frente, su tasacion con especialidad es sumamente baja 2500 ps. m/c. mensuales, de renta ¡¡Atencion en el detalle!!

Cuerpo bajo, 6 magníficas piezas con pisos entablados, cielos rasos de yeso, puertas de moda con humbrales de mármol, 2 lindos patios embaldozados, algibe, cocina, letrina etc. Cuerpo alto, 6 hermosísimas piezas embaldosadas, cielos rasos de yeso, puertas, persianas en los balcones de la calle, 2 preciosas columnas en la portada de la sala, una espléndida azotea, bomba para sacar agua, cocina, letrina, maderas superiores.

El terreno su area se compone de 10 vs. de frente al Sud, por 19 1/2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de $61,820 m/c. con 10 centavos, sus 2/3 partes son 174,846$ m/c. Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender la mencionada propiedad situada en la calle de Belgrano núm. 931, como perteneciente á la testamentaría de Don Pedro Bianchi, el Domingo 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, la operacion de la venta se hará en la forma ya mencionada siendo de base las 2/3 partes de su tasacion. Por datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Dario Beccar, donde giran los autos testamentarios, ó al Escritorio, Potosí 189. m11

Pablo Gowland

En su casa calle Perú 312.

De artículos de almacen

Al contado.

El Mártes 6 de Abril á la 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

40 bolsas arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya superior, 30 bolsas azúcar refinada, 200 cjs orejones, 150 cjs vermouth varias marcas, 40 cj cogñac martell, 60 id del año 1848, 20 cj vino oporto, 30 cj id blanco, 25 cj ginebra; 20 bolsas café en grano, 30 id semilla de alfalfa, 20 quesos gruyeres, 150 docenas lenguas saladas, 20 bultos té congou en paquetes, 20 cj id de perla, 15 cj chocolate menier, 15 id español, 200 pares alpargatas, 20 bolsas cominos en grano, 50 cj pasas de uva, 50 cj cobetes, 10 latas café molido, 20 cj mostaza inglesa, 10 latas hongos, 10 bcas sal fina, cigarros hamburguesses, id de bahía, id paraguayos, fósforos de cera, yerba en paquetes, molinillos, cerraduras y otra porcion de artículos.

EN SEGUIDA—20 barricas azúcar refinada, 50 cjs ginebra superior, 100 damajuanas caña Paraguay superior.

A MAS—100 cjs fideos Napoles. a1

Lopez y Blanco

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú 96 y 98

El Miércoles 7 de Abril

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botones para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos infinidad de perfumerías como ser jabones, aceites extractos é infinidad de otros artículos del ramo a2

Por el mismo

Al contado

El Mártes 6 de Abril

De las existencias de casa situada en la calle Belgrano frente á la estacion Mendez, á la plaza Caridad, perteneciente al concurso de Hermes [illegible]

Por órden del Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio [illegible] cuyo pormenor es como sigue

[illegible]

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina á la de Arenales, perteneciente á la testamentaria de D. José M. Martinez por órden del Sr Juez Dr. Garcia Fernandez

[illegible]

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN CASA DE LOS SEÑORES

DARTE y GERBE

CHACABUCO 89, ESQ. POTOSI

De efectos para la presente estacion, recien introducidos por los vapores "Niger", "Belgrano", "Memnon" y "Savoie"

Los dias Martes 6,

Miércoles 7,

Juéves 8,

Viernes 9 de Abril

Se venderá á los plazos de costumbre el siguiente y variado surtido para Mayoristas, Tenderos, Merceros, Roperos, Sastres etc etc.

[illegible]

C. W. Bollaert y Ca.

El Martes 6 de Abril

A las 12 del dia Por órden de los acreedores de todas las existencias, muebles y útiles de la ropería y sastrería, calle de Artes núm. 213

El martes 6 de Abril á las 12 del dia principiaremos el remate de todas las existencias, muebles, útiles de ropería, sastrería, calle Artes núm. 213 al mejor precio y al contado y cuyo pormenor es en parte como sigue

44 cortes casimir para pantalon, 52 cortes id superior, 21 retazos casimir, 10 varas casimir fino, 11 piezas [illegible] negro, 4 cortes id, 1 lote botones y seda, 4 piezas lustrina, 2 id id para forro, 1 vara entretela, 1 cantidad de sacos, chalecos, pantalones, sobretodos, trajes para niños, sacos de lustrina, levitas, sacos cuello terciopelo etc. etc.

Al mismo tiempo

1 Máquina de coser, 1 toldo, 1 armazon completo con vidriera, 1 mostrador, 1 reloj, 1 espejo, 2 mesas 4 sillones

Por mas pormenores á los martilleros, Florida 116

Atencion, á las 12 en punto

El remate de liquidacion en nuestra casa calle Florida núm. 116, anunciado para el 31 seguirá hoy Abril 1º a1

Mariano Vivar

JUDICIAL

De una hermosa casa de altos y bajos calle de Lujan n 28, perteneciente á la testamentaria de los conyuges Don José Parma y Da. Catalina Gratina, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Carlos Luis Marenco

Tasacion ps 602.121

2/3 partes pesos 401.480

El Viérnes 9 de Abril

A las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado esta [illegible] edificada en cal y maderas duras, su terreno 14 1/2 varas de frente al Norte por fondo al Sud 41 1/2, compuesta de dos casas bajas y una al fondo y otra alta, la alta tiene dos salas, 8 piezas, cocina, cuarto de baño y letrina, aguas corrientes y algibe—Las dos bajas tienen cada una una sala á la calle con dos ventanas, 4 piezas, resumidero, cocina y persianas y algibe, la del fondo 4 piezas, gallinero—Todas con cielos razos y la de altos tiene á la calle celosía y empapelada pisos de baldoza y los patios con piedra mármol Toda la obra superior de carpintería y herrería, igualmente en construccion, dista de la calle Defensa media cuadra y pasa el tramway de la Boca á dicha distancia.

Los que quieran comprar una superior propiedad pueden verla antes del dia del remate Sus tasaciones muy bajas, base para la venta las dos terceras partes para arriba

Nota—Para ver las tasaciones y demas pueden los interesados ocurrir á la calle Defensa 74, ó á la oficina del Sr. Llames Oliver. a8

Martin y Amoretti

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 148

Hoy Mártes 6

A las 7 en punto de la noche venderemos un surtido variado de todas clases de artículos, en parte su detalle es el siguiente

Cristales, botellas, vasos, jarras, botellas con vasos para agua, de varias clases, pporcelanas, platos, jarras, tazas finas para café y té, máquinas para hacer café, adornos de mesa, damascos, papeles apañados, vinos, ulos, jabones, ricos paraguas, manteles de hilo, sombreros, cigarreras, carteras, bastones, cubiertos finos, saleros, baules y otros muchos artículos diversos de Bazar, varios artículos de mercería, algunas alhajas y otros muchos artículos mas que estarán á la vista. a6

Remate Judicial

Por disposicion de la C. M. se procederá á vender en pública subasta, el Domingo dos de Mayo del corriente año, á las doce en punto del dia un terreno de propiedad pública, situado en el Cuartel 4º de este Partido, compuesto de nueve y media cuadras cuadradas, cuyos linderos son por el Norte D. José Gacigalud, por el Sud Don Manuel Rodriguez, por el Este D. Juan Davis, y por el Oeste D. Miguel Lieshart. El mínimun para la venta será cinco mil pesos m/c. por cuadra cuadrada. Los interesados pueden ocurrir por mas datos al Juzgado de Paz. Almirante Brow, Abril 1º de 1875—*Ramon Hunt*, Juez de Paz. a5v8m

S. de los Santos

Judicial

De dos importantes propiedades situadas en calles centrales, pertenecientes á la testamentaría de Don Pablo Campora.

Primera casa

Situada en la calle de Artes núm. 500

El Domingo 11 de Abril á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Casares la indicada casa, edificada en terreno de 9 1/2 varas de frente al Este por 74 1/2 varas de fondo al Oeste 9 piezas de material, letrina, sumidero, pozo de balde, parral y demas plantas frutales, vereda de piedra; calle empedrada y tramway á la puerta. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 142,878 m/c. Base de la venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 95,252 m/c.

Segunda casa

Situada en la calle Juncal núm. 71

El domingo 11 de Abril á las 2 y 1/2 en punto de la tarde venderé en remate público esta mona casa perteneciente á la misma testamentaria y por mandato del mismo Sr. Juez, cuyos detalles son los siguientes: El edificio construido en terreno de 9 1/2 varas de frente al Sud por 22 vs. de fondo al Norte, 5 piezas de azotea con sus cielos rasos cocina, letrina, pozo de balde, techos y pisos embaldosados maderas duras reboques interiores y esteriores en cal y un hermoso parral de uva riquísima, vereda de piedra, calle empedrada, y tramway á la puerta; tasada en todos sus ramos en la suma de $ 131,266 m/c.

Base de la venta las 2/3 partes de la tasacion, que son $ 87,878 m/c.

NOTA—Recomiendo puntualidad en el dia y hora pues estas casas se venderán infaliblemente tanto por estar tambien localizadas cuanto por su tasacion muy moderada—Por mas antecedentes y ver los autos á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa núm. 74 3º patio, y títulos al rematador Victoria núm. 104. m8

Cámaras y Ca.

Martillero LUIS GODOY

El Juéves 8 de Abril

Gran remate en el grandioso pueblo de Moron de mas de una manzana de terreno, distante 6 cuadras de la Iglesia y lindando con el circo de las carreras, terrenos altos y entre valiosos edificios, ocupados todos por familias distinguidas, se rematará en un lote ó en varios, al gusto de los compradores ¡Alerta pichincheros! Venta urgente á cualquier precio, serán casi regalados. Este remate se efectuará aquí en la Ciudad, en el escritorio calle de Potosí núm. 53, donde se repartirán planos y se garante la distancia ¡Alerta [illegible]! Un lote de estos terrenos es el porvenir de [illegible]

A las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mas alta postura los mencionados terrenos, perfectamente bien [illegible] se efectuará en el [illegible] donde se repartirán planos a12

Por los mismos

[illegible] Moron, [illegible] lotes de terreno [illegible] por órden judicial [illegible] al remate q'hay lq' venden

El Juéves 8 de Abril

A las 2 [illegible] procederemos á vender [illegible] al mas alto precio y al contado [illegible] en nuestro escritorio calle de Potosí [illegible] ocurrirán por informes [illegible] 53, que es donde se [illegible] de terrenos a1

Por los mismos

Martillero L. Godoy

[illegible] muy central, calle empedrada [illegible] 652 entre Zavalos y Solís, calle empedrada, [illegible] 20 pasos del tramway, [illegible] testamentaria [illegible]

El Domingo 11 de Abril

[illegible] se rematará á la mas alta [illegible] consta de 8 3/4 [illegible] cercado de [illegible] informes Po[illegible] a5

Por los mismos

[illegible]

El domingo 11 de Abril

[illegible] en remate [illegible] frente por 31 [illegible] a1

Por los mismos

[illegible] calle de [illegible] Potosí 53 [illegible]

El domingo 11 de Abril

[illegible] a1

Por los mismos

[illegible] a1

Por los mismos

[illegible]

El Juéves 8 del corriente

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible] San Martin 119 [illegible]

El Martes 6 del corriente

[illegible] a1

Por el mismo

[illegible] pertenecientes á [illegible]

El Martes á las 12 del dia

[illegible] de pizarra [illegible] mostrador de jacarandá [illegible] mármol, un juego [illegible] con espejo, lona francesa, [illegible] escritorio de caoba, riquísimas [illegible] de piezas diferentes, camas [illegible] chicos, mesas con piedras [illegible] el nogal, mesas de [illegible] comedor diferentes [illegible] para estudios [illegible] diferentes, cuadros, espejos de [illegible] lámparas de kerosene diferentes [illegible] de pared, perchas, lozas [illegible] juego [illegible] extractos [illegible] a1

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119 y Corrientes 10[illegible]

El Juéves 8 del corriente

De muebles nuevos [illegible] se dará mas tarde a1

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119

De muebles nuevos y usados pertenecientes á una familia que se va á Europa

El Juéves 8 del corriente

A las 12 en punto del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes:

Sala—Un rico piano de concierto de jacarandá, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas, 12 sillas, 1 grande espejo marco dorado, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 reloj 2 espejos chicos, 2 rinconera, 1 sillon de hamaca, 1 velo sobre mesa con candelabros, cuadros, cortinas, alfombrados y demas adornos

Dormitorio Una cama camera, 1 lavatorio, 1 cómoda, un confidente, 1 ropero, 6 sillas, 1 mesa, cuadros, cortinados, alfombrado y demas adornos

Comedor—Un rico aparador, 1 mesa comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 reloj de pared, 1 armario y otros muebles, pues estarán á la vista, lozas, cristales, porcelanas, bandejas, cubiertos, juego de café, 1 rica escopeta lafaucheux, alfombrados y demas adornos

Cocina—Una banadera, varios muebles y batería de cocina

En seguida—Pertenecientes á otras casas cómodas, [illegible] alhajas y varios artículos de la [illegible] á la vista.

En seguida un [illegible] de lozas, cristales porcelanas, juego de [illegible] juegos de [illegible] vino Jerez vino Oporto, Escopeta Lefaucheux [illegible] otros artículos que estarán á la vista a6

Por el mismo

En su casa calle San Martin 119

El Sábado 10 del corriente

De muebles nuevos y usados, alhajas, alhajas y artículos de fantasía, á las 12 dia cuyo pormenor se dará mas tarde a6

Ricardo Luzuriaga

Judicial

Por órden del Señor Juez de 1a Instancia Doctor Don Angel E. Casares, de un lindo terreno, situado en el Pueblo de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de Don Adrian Sosa en la calle del Porvenir entre las de Progreso y Lavalle donde estará la bandera. El Domingo 25 de Abril á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta y dinero de contado del terreno arriba indicado que se compone de 10 vs. de frente al Este por 40 vs. 79 centésimos de fondo al Oeste tasado por el Maestro Mayor Don José P. Pardal en la suma de 20,000$ m/c. ahora dos años, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 13,333$, la tasacion se baja, por mas datos al Escribano Secretario Don Faustino Miñones Defensa 74, ó al martillero público Victoria 180. m19

Luis F. Briones

Judicial

Calle de Corrientes núm. 495 entre Talcahuano y Libertad

El Domingo 11 de Abril á las 4 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, y como Perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia y hora señalado la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 y 3/4 vs de frente al Sud por 47 varas de fondo al Norte y bajo de muros 51 1/2 vars. con 2 piezas algunos de cielo raso, buenas maderas, y tasada en la cantidad de $65,109 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no pueda de sus 2/3 partes que son 178073 m/c, títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas informes á la oficina del Secretario Robles, 6 al rematador Potosí 117. m12.

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

Remate por Enrique Rodriguez y Ca, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111.

El Miércoles 14 de Abril

A las 2 de la tarde. Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Pedro S. Lamas, situada en Barracas al Sud, calle de Mitre núm. 248 á 252 edificada en terreno de 17 varas de frente al Oeste por 70 varas de fondo.

Esta propiedad fué avaluada en 220,000 pesos m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 ftes. concedidos al referido Lamas que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m31

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. en la casa del Banco calle San Martin núm. 111.

El sábado 17 de Abril á las 1 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 88 manzanas de terreno, pertenecientes á D. Teodoro Mora, situadas en el partido de San José de Flores, libres todas de calles señaladas en el plano que existe agregado á los títulos, incluyéndose tambien las tres manzanas designadas para plaza, y constando cada una de todas de 90 vs. de frente por 109 vs de fondo; lindando por el Norte con D. Antonio Pereyra, por el Oeste con Olivera, por el Este con D. Vicente Silveyra y por el Sud con Da. Emilia Pereyra de Vivot.

Esta propiedad fué avaluada en 2,00,000$ m|c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 25,000 ftes. concedidos al referido Mora, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores y para ver el plano, á la Secretaria del mismo, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m20

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Mártes 13 de Abril

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca —En la casa del Banco calle San Martin núm. 111.

A las 4 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. José Vidal situadas en la calle de Comercio núms. antiguos 80 y 82, y hoy frente al mercado de Comercio, cuyo terreno consta de 1 1|2 varas de frente al Norte por 40 vs. de fondo.

Este terreno con las casas fué tasado en 70,000$ m|c y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 15000$ ftes, concedidos al referido Vidal, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m30

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Mártes 13 de Abril

Remate por D. Enrique Rodriguez y Ca—En la casa del Banco, calle San Martin núm. 111.

A las 2 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederemos al remate [illegible] Barraca, denominada San Juan [illegible] de Buen Orden [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por los martilleros Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 111.

El Miércoles 21 de Abril

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaria del mismo.

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por Enrique Rodriguez y Ca. En la casa de Banco calle San Martin 111.

El Martes 20

A las 4 de la tarde. Por órden del Directorio de este establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Olimpio Rodriguez, situada en la calle de la Artes n. 122 cuyo terreno consta de 8 3|4 vs. de frente al Este, por 45 vs. de fondo.

Esta propiedad fué valuada en 200,000 $ m|c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 $ fs concedido al referido Rodriguez que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a1

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, loza, cristales etc. calle La Defensa núm. 201.

El Juéves 8 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

20 canastas loza compuesta de escupideras blancas, palanganas, jarras, fuentes, tazas de caldo, platos blancos y de orilla, loza surtida, id. tazas de loza, piedra, juegos de mesa completos de 11 id., vasos finos diferentes clases y formas, copitas de cristal finas, botellas id id, tubos, azúcar. Aceite embotellado, id. de Rivera en latas, yerba paraguaya superior, id paranagua, fósforos de cera, elástico, id ingleses, quesos de gruyer, papel de estraza, ginebra en frasqueras, bitter fino, coñac en cajones, vino seco de Málaga, vermouth, cigarros amburgueses, almidon de trigo, te negro clase superior, chocolate, en surtidos ingleses, hilo para atar lana y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y al contado, 2 cajones [illegible] vapor Francés Niger de Burdeos. a1

Modesto Acosta

(Sucesor de Pablo Escalante)

De elegantes muebles, pianos y objetos varios—En su casa San Martin n. 154.

El miércoles 7 del corriente

A las 12 en punto del dia daré principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un buen surtido de muebles y objetos varios, cuyo detalle es el siguiente:

Ropero de caoba, id de gótico, aparadores de caoba, cómoda de id, lavatorio de jacarandá, id de caoba, mesas de luz, id para centro, id centro de sala, id arrimo, juegos de muebles para escritorio, sofás, sofá de caoba, sillones de id, [illegible] toris caoba, id id jacarandá, camas cameras de caoba, id de fierro inglesas con y sin colchones, espejos á luna francesa, cuadros, taburetes para pianos, pajareras, piano para estudio, arañas para gas de cristal, picos para id, quinqué á kerosene, cocinas económicas, estufas, canarios, vinos finos, cerveza negra y blanca inglesa, cristales, porcelanas, é infinidad de objetos varios que estarán á la vista.

A las 3 de la tarde se venderá por cuenta de quien corresponda un grande y variado surtido de alhajas de oro y hermosas plantas de flores etc. a4

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

EN EL NUEVO PUEBLO DE

SAN CARLOS

El Domingo 11 de Abril

A LA UNA DE LA TARDE

Venderé de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Carlos M. Marenco, y perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Pietro, un terreno en la prolongacion de la calle de Moreno, formando esquina á una calle llamada Génova con una área de 34 metros 640 mls. de frente al Norte, por 41 mts. 568 mls. de frente al Sud ó sean 40 vs. al primer rumbo por 48 el segundo tasado en $8000 ps. m|c.

Este precioso y bien situado terreno dista de la calle Rivadavia 2 cuadras de la iglesia y como 6 de la Estacion Caridad, previniendo á los interesados que venderé en 3 fracciones, dos lotes de 13 vs. por 48 de fondo, y 1 de 14, siempre que estos posean de las dos terceras partes de la tasacion que son $5666. Por mas informes San Martin 156. m6

Manuel de la Serna

Resumen de Remates

De varios muebles y novedades

En su casa calle Bolivar 83 y 87 y Potosí 135

El Martes á la 1 del dia

Por el mismo

Liquidacion de una casa introductora

Notable surtido de tienda, merceria y lana

El Juéves en su casa á las 12

Por el mismo

De muebles y novedades

El Viérnes á la 1 del dia a4

Notable surtido de tienda y mercería, por cuenta de varias casas introductoras.

El juéves del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, esquina frente á la iglesia del colegio surtido de invierno [illegible], tejidos de lana, tienda y completo surtido de mercería. 128

Por el mismos

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar. El viernes del corriente á las 12 del dia en su casa calle Bolivar y Potosí, frente á la iglesia del colegio. 128

Por el mismo

De alhajas y novedades

El Martes del corriente á las 12 del dia por una liquidacion, en su casa Bolivar 89 y Potosí, un surtido general de alhajas, el pormenor en seguida. 128

Angel Aguilar

El 8 de Abril

Se rematará una magnífica propiedad sita en la calle de Chile num. 288 entre Piedras y Tacuarí compuesta de 11 varas de frente por 72 de fondo, 5 piezas de material y demas oficinas. La casa ha sido tasada en 74 en $50 100 ps. y se rematará por las 2 terceras partes que son 235000 ps m|c. Por mas datos ocurrir al rematador Victoria 620 ó Potosí 85 el remate será á las [illegible] de la tarde. a1

Máximo Gowland

Judicial

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Geronimo Carbalho calle de Corrientes 686, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Miércoles 21 de Abril á las 12 en punto daré principio á la venta de los siguientes efectos:

Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion de objetos que estarán á la vista. m13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 25 del entrante Abril

En el pueblo de Merlo, sobre la Estacion. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. A. Casares.

A las 2 de la tarde, venderé una casa compuesta de 20 vs. de frente por 50 de fondo, con dos piezas de material y una cocina de madera, todo tasado en la cantidad de 25,000 ps. m|c, no pudien lo tomar oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion; dicha venta se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Milhas contra la sucesion de Don Pedro Perisoé. Por mas informes en la Escribania del Sr. D. F. Mendez, ó por casa del rematador, Belgrano 120. m25

Por el mismo

Extra-Judicial

De una magnífica casa

En la calle de Estados Unidos núm 633, numeracion nueva entre Lorea y Zeballos.

El Domingo 11 de Abril

A las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado por ser la órden de los interesados.

El edificio se compone de 8 vs y 50 ctvos de frente al Sud, por 48 vs, 50 ctvos de fondo al Norte. La casa tiene 4 piezas, 1 cocina, pozo, letrina.

Recomendamos la puntualidad en la hora.

Por mas informes ocurrase al escritorio del rematador calle Belgrano 120. m31

Por el mismo

SEMANAL

De artículos de almacen, en su casa calle Belgrano num. 120 al contado.

El Viérnes 9 de Abril

A las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta de un gran surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es como sigue:

20 barricas azúcar refinada superior clase, 30 bultos yerba paraguaya, 25 barricas cal fina, 20 cajas te congo en paquetes, 12 cajas [illegible], 5 barriles arenques, 15 cajas cerveza francesa marca "Salvador", 20 id te perla, 5 [illegible], 5 barriles alcaparras, 20 cajas viga ros [illegible], 5 id cigarrillos tucumanos, 15 damajuanas vinagre, 10 bolsas alfalfa, 20 cajas almidon americano, 25 id mostaza francesa, 10 id cerveza francesa "Blaquefort", 10 id coñac martell, 5 id quesos ingleses, 5 id vino burdeos, 10 id bitter Bonicamp, 15 id vermouth, 16 id licor franceses, 20 libs puntas paris, 200 cajas pasas uva enteros y 50 id en cuartos.

Al mismo tiempo—50 retovos queso [illegible] a6

Ramon Alvis

JUDICIAL

De un terreno en la calle Jujuy entre San Juan y Comercio. Tasacion baja $ 60,000, las 2|3 partes $ 40,000.

[illegible] 25 de Abril á las 4 de la tarde procederé á venta del terreno arriba [illegible] Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa [illegible] testamentaria de Don Manuel [illegible] m1

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Judicial

De 28 manzanas [illegible] terreno [illegible] frente á [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] casa [illegible] en Barracas [illegible]

El domingo 25 de Abril á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Carlos M. Marenco y perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Rosavisiano, la casa [illegible] cuyo terreno se compone de 36 de frente por 140 vs. de fondo, con [illegible] piezas de [illegible], techos y pisos de baldosa [illegible], pozo de agua superior, etc. el edificio es [illegible] y esta tasada por el Banco Hipotecario en la cantidad de 280,000 $ m|c. no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 186,666 $ m|c. No podemos menos que llamar la atencion de las personas que se interesen en un buen negocio seguro de que comprando esta linda casa quinta harán una brillante adquisicion, á mas de lo que dejamos dicho, tiene su terreno completamente lleno de árboles, frutales, tren vía dada y vuelta á la puerta y á calles proyectadas, uno por el costado Norte y otra por el fondo lo que darán tres frentes á la casa.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Llames Oliver en los Juzgados calle Defensa n. 86 2º patio, y por mas informes calle Perú 87. m23

Por el mismo

De tienda y mercería. En su casa calle Perú 87

El Mártes 6 de Abril

A las 12 en punto del dia venderemos un surtido general de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Brines y lienzos de varias marcas, uen doméstico, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco, guarnecido de botines de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, abrotidos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nazar francesa Cootard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nácar y de azabache, nebulias, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moaré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, toallas, calzoncillos, camisetas, foulares, gró, servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, seda, hilo, alemanesco, cheripa de paño, agua florida, hilo en carretel, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, infinidad de perfumería, como ser jabones, aceites, extractos, bordados, seda española, cotones de la India, cordones de hilo, peinetas [illegible] en carreteles varias marcas, é infinidad de perfumería, creas, cintas de raso y seda, botones [illegible] estampidas, terciopelo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO — [illegible] gran partida de calzado para hombres, señoras y niños, de todas de las mejores fábricas de Europa. a4

Por el mismo

Al contado. En nuestra casa Perú 87

El juéves 8 del corriente

A las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y al contado un gran surtido de efectos [illegible] al detalle es como sigue:

Brin para traje, listado, alemanesco, mantas de colores varias clases paños y casimires, [illegible] surtido de [illegible] merinos, granadinas, gran variedad de género de vestido, camisas para señora, bramantes de varias marcas, alemanesco doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, paquines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sandalo, laqué, carey etc etc marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas inglesas, pellones, [illegible], chaquetones ingleses, bombasí labrado, guantes, botines para hombres, id señoras, seda hilo alemanesco, género de hilo, bramantes, lienzos, castores de muchas clases, alfombras para sofás, botines prunela, camisetas azules, paraguas seda, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos palo de seda, lon, damasco y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion. a3

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

AL NORTE

El Domingo 11 de Abril

Situada en la calle de Azcuenaga, entre Santa-Fe y Arenales. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate por una ejecucion efectuada á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:

1 á buena propiedad con 4 piezas, cocina, letrina y pozo de rica agua, cuya área de terreno consta de 17 1|2 varas de frente al Oeste por 68 de fondo al Este. Tasada en todos sus ramos en 1 cantidad de $143,140 49 cts., debiendo empezar la venta por las 2|3 partes que son $95,474 67 cts.

Se recomienda la posicion de esta propiedad, á media cuadra de la espléndida calle de Santa Fé. Por mas pormenores á la escribania del Secretario Felix Sagast—Defensa n 86 primer patio. m25

AVISOS

PILDORAS ORIENTALES

Universales del Dr. CASASA

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace es la prueba mas patente de cuanto pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones y se curan las enfermedades mal crónicas y graves. Con ellas, se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y endereza el estómago de tal manera que el mas tenaz llega á digerir lo mas indigesto; menstruacion, tumores, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropesía, flores blancas, parálisis, apoplegía, dolores de la cabeza, erupciones de toda clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud en los humores, de la sangre y de debilidad.

ELIXIR DENTRIFICIO

DEL Dr CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Agua de Barcelona ó Leche Cutánea

Para refrescar y aterciopelar el cútis.

Depósito general en Buenos Aires—DROGUERIA DEL PUEBLO—Calle Rivadavia 189. m5 lp am 4 e

INSTITUTO SANITARIO

DEL Dr. EN MEDICINA D. D. FRANCISCO HARTIE

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

Calle de Soriano 49 y 50

Calle de Soriano 49 y 50

Aparato médico neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias bronquitis crónica, hepatizacion parcial del pulmon esputos, de sangre etc.

Este Instituto único en su clase en toda la América del Sud ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa. El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica científicamente la hidroterapia, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon, y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con sus aparatos correspondientes, un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de la Europa, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos, que los últimos estudios de este poderoso agente curativo, han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para las personas que sufren de enfermedades de la piel hay baños sulfurosos, vapor sulfurosos etc. Ademas de baños Turcos, baños á vapor, se aplican toda clase de baños minerales y gaseosos. Tiene este instituto salas destinadas para la ortopédia y gimnastica tanto para señoras como para hombres.

Tambien se dirige en el mismo instituto una clínica médica quirurjica para ambos sexos con residencia en el Instituto.

P. D. La entrada al Departamento de señoras, es por el núm. 5, y la de caballeros por el núm. 49. a20 v20o l.p los dgo

SALUD

PARA LOS

ENFERMOS

Eminentes y celebres doctores tanto americanos como europeos corroboran la brillante reputacion de las admirantes y virtuosas píldoras de

CRISTON

Compuestas exclusivamente de sustancias vejetales.

1.º Limpian el estómago de los humores espesos y viciosos causados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.

2.º Regularizan el sistema nervioso reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.

3.º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.

4.º Son [illegible] para las mujeres [illegible] por re [illegible]

[illegible]

12. Para las enfermedades de [illegible] el remedio mas seguro [illegible] personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.

[illegible]

Depósito—General en Buenos Aires—Droguería del Pueblo calle Rivadavia 189. m5 1e am 4 e

PILDORAS HOLLOWAY

dada experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido [illegible] en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del arte Médica, la merecida denominacion de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para los males digestivos y afecciones biliosas, cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la fiebre, debilidad y languidez, males que tanto afligen á gran número de personas sean prontamente sustituidos por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales, como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas, y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. 12 e p a

FABRICACION

DE

LIBROS DE CONTABILIDAD

SISTEMA INGLÉS

129 — PIEDAD — 129

Unico establecimiento que puede responder de un trabajo inglés, tambien con el por el mas fuerte y elegante llace porque he llegado de Paris y Londres, y por pertenecer al arte sin omitir sacrificios, he tomado con empeño, conocimientos prácticos en los mejores establecimientos, en aquellos procedimientos especiales que aquí no se practican aun, en la encuadernacion de libros pesados como son los de Contabilidad.

¡¡ NADA DE FARSA !!

Los que quieran un trabajo bueno, estamos á la prueba y verán que puedo competir con los mejores trabajos hechos en Londres, tanto en arte, consistencia y hermosura. Ofrezco á las grandes oficinas y á los Bancos, hacer sus libros á los precios que le puedan costar venidos de Europa, garantiendo su duracion por 8 años de continuo uso, y la superioridad de los materiales.

F. BENELISHE, Gerente

10 1|4--SUIPACHA--10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

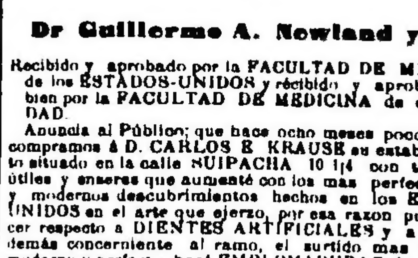

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dandole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

ag4 perm

Farmacia Se necesita un dependiente de farmacia que sepa bien su oficio, y que hable italiano, que sea aprobado ó no, será pagara un buen sueldo, es escusado presentarse sin estos requisitos, en San José de Flores botica al lado de la Iglesia darán razon. a2|9

AUGUSTO SJÖSTADT

INGENIERO MECANICO

Y

HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejandolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refeccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofreca, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

jl 16 perm 2 p semana

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1875)

Gran librería y papelería de J. M. Joly

135--VICTORIA--137

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1875—AÑO 34

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

Los 52 números forman cada año [illegible] grabados [illegible] y acontecimientos [illegible]

Las suscriciones principian el 1º de Enero [illegible] PRIMA

EL EXPOSITO

Novela inédita escrita en francés por Etienne Enault.

Traducida al castellano para El Correo de Ultramar [illegible] con 67 láminas grabadas sobre madera.

La obra se dará GRATUITAMENTE [illegible] EN ENCUADERNADA por 3 reales fuertes por los gastos de [illegible] muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte [illegible] pesos fuertes.

Para las personas que no estén suscritas precio de la obra ricamente encuadernada con cortes dorados, [illegible] pesos fuertes.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *960 columnas* de impresion en [illegible] y mas de *300 modelos* de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

Y ademas fuera de texto *36 figurines* de modas, de señoras, [illegible] *patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería [illegible] por su brillante y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION [illegible] y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes [illegible] personas que quieran estar al corriente de los negocios [illegible] es el mas oficioso y el mas imparcial [illegible] en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes [illegible] por el Correo, adjuntando ademas 20 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas [illegible]

Se paga adelantado

Sedá la prima en el acto de suscribirse. 1|4 perm pág.

LA AMERICA ILUSTRADA

PERIODICO ILUSTRADO

PUBLICADO EN NEW-YORK

TRES VECES AL MES

GUILLERMO P. DAWS

125 PIEDAD—BUENOS AIRES—PIEDAD 125

La publicacion de este diario es para favorecer á todos los que hablan español en el nuevo mundo, periódico de alta consideracion, no tan solo por la lectura de sus ilustrados artículos, sino tambien por la belleza de su tipografia LA AMERICA ILUSTRADA contendrá artículos de novedades del dia. Procurarán cultivar las amigables relaciones existentes hoy con el Oeste Emisferio. Ademas de esto presentará á sus lectores, trozos de lectura amena y moral, contando al efecto con escritores en la América Española.

CONDICION DE LA SUSCRICION

DOSCIENTO pesos moneda corriente al año pagaderos adelantados, de otro modo no se aceptan las suscriciones.

Unico agente en Buenos Aires Guillermo P. Daws, agente de periódicos Europeos 125 calle de Piedad establecido en 1870. m10 perm (2 v por s)

AÑO XXXI

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras;—CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero ó iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con mas de SEISCIENTOS modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música; CINCUENTA ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 pesos fuertes**
Por 6 meses	**8 »**

AÑO XVIII

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus paginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho tesitas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como ¡la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 pesos**
Por 6 meses	**8 »**

Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán el 20 p § de rebaja.

Unico agente en la Republica Argentina y Paraguay Manuel Rene.

Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires. pmts

108-MAIPU-108

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaturas y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108---MAIPU---108

a25 perm

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero á fin de que quiere comprar es directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos [illegible] todas sus ventas [illegible] Henry y Ca. de Nueva York.

[illegible]

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.

533, Oxrd, Lóndres, W. C.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil [illegible]

[illegible] m14v14a

Por disposicion [illegible] Doctor Don Angel [illegible]

[illegible] m18v18a

Por disposicion [illegible]

[illegible] m18v28a

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian [illegible]

[illegible] Defensa núm. 86 3er. patio. m20v20a

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ra. Instancia [illegible]

[illegible] Buenos Aires Setiembre 17 de 1874. Juan E. Coronado. m5v9a

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Andres Pras [illegible] muerte de Don Mario Lopez y D. Leona [illegible] herederos [illegible] Buenos Aires, Julio 8 de 1874. *Miguel Repetto.* m9v9ab

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Andres Pras [illegible] de D. Estevan [illegible] Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Miguel Repetto.* m9v9a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco [illegible] Casares, [illegible] Juez Comisario D. Ylucia [illegible] Buenos Aires, Marzo 16 de 1875 —*Eugenio Blanco.* m21v9a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Carlos M. Marenco bajo las galerías de la casa de Justicia [illegible] cuatro, cinco, seis y siete de entrante mes de Abril, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno que consta de cuarenta cuadras [illegible] situada en el Partido de Navarro perteneciente á la testamentaria de Don Juan Silva, tomándose por base para aceptar la primera oferta la cantidad de setecientos pesos moneda corriente, la cuadra de cuarenta cincuenta varas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que suscribe calle de la Victoria número ochenta y dos.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1875.—*José Fernandez.* m19v7a.

Se hace saber por el término de 8 dias contados desde la fecha, á Da. Carmen, Da. Antonia y Don Adrian Blanco, hijos de Da. Juana Ferreyra y nietos de Da. Maria Rosa Perdiguero, que deben comparecer por sí ó por apoderado en forma, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Carlos M. Marenco, por intermedio del escribano infrascrito Calle de la Defensa n. 84, á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de dicha Da. Maria R. de Perdiguero, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1875.—*Natalio A. Vong,* Escribano Secretario. m30v8a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Augusto Lima, presenten al Síndico D. Amadeo Gras, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 15 9 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código, haciendo se saber á aquellas en cuyo poder existan pertenencias de los mismos hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez Comisario Don Adolfo Carranza.—Buenos Aires Marzo 29 de 1875. *Eugenio Blanco* Escribano Secretario, oficina Perú 129. m30v8a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Calderon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 10 de 1875.—*Miguel Repetto* Escribano Secretario. m31v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Brizio, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á estar á derecho ante el Juzgado de su Sría., y secretaria del que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1875.—*Dario Becar*, Escribano Secretario, Defensa 90. a2v2m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe M. Belzue, para que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo de quien suscribe—Buenos Aires, Marzo 31 de 1875.—*Manuel Lacasa.* a1v1m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Julian B. Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Combin para dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicion del presente aviso comparezca ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 1º de 1875.—*Dario Beccar* Defensa 90. a1v4m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] Dr. D. José María Rosa [illegible] lugar Buenos Aires marzo 5 de 1875 [illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don [illegible] dentro del término de [illegible] ante el Sr. Juez de lo civil Dr. [illegible] lio del Secretario que firma á deducirlos [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar [illegible] Aires, Marzo 6 de 1875—*Felix Sagasta*, Defensa 74. m1v7ab

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Raimundo Figueroa, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria que suscribe—Buenos Aires: Febrero 25 de 1875.—*Manuel Lacasa.* m7v7ab

Se cita durante 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Passina, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por el Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Cárlos M. Marenco por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1875.—*J. E. Coronado.* m10v10ab

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por los prófugos Miguel Garenai y Candido Richiffu para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, presenten sus cuentas á este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Paz, Merlo Marzo 8 de 1875. —*Manuel E. Suarez.* m1v1a

Por el presente se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo Bartolomé Ferrari, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Juzgado de Paz, Merlo Marzo 8 de 1875.—*Manuel E. Suarez.* m1v1a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de Zárate D. Francisco C Silvano, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Zárate, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de Paz de este pueblo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones de forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Zárate Marzo 12 de 1875.—*Pedro R. Casco.* m16v16ab

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Beduñana, Da. Petrona Robles, Da. Juana Beduñana y Don Sixto [illegible] para que en el término de [illegible] se presenten ante su Juzgado por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1875.—*Caballo.* m14v14a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido de Navarro se cita llama y emplaza á D. Alfonso Gilbert, comparezca á este juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Juan [illegible] por cobro de alquileres de la casa que ocupa y les hijos de ella, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Navarro Marzo 9 de 1875.—*Carlos F. Casanova Moure.* m12v12a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible]

[illegible] Buenos Aires Enero 25 [illegible] m1v1a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil [illegible]

[illegible] Marzo de 1875. m22v22a

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Francisco [illegible] Don Juan Romaña [illegible] *Francisco Solano.* m25v25a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercio [illegible] Dr. D. Justo C. [illegible] Don Manuel S. Campos [illegible] Buenos Aires núm [illegible] m25v25a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en [illegible]

[illegible] Marzo 17 de 1875 [illegible] *Repetto.* m17v17a

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa [illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] m16v16a

Se cita á [illegible] Winter por el término de [illegible]

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] Dr. D. [illegible] haya lugar [illegible] Defensa 86. m24v24ab

Por el presente ante este Juzgado se cita llama y emplaza [illegible] Juan Martin [illegible] Juez de Paz. m24v24a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. B. [illegible] en el arroyo [illegible] D. Lorenzo [illegible] D. Francisco Corvera, y por el otro [illegible] Leon Wi[illegible], se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias, pues de lo contrario se concederá á D. [illegible] y D. José [illegible] el derecho de posesion [illegible] San Fernando, Marzo [illegible] de 1875—*Desiderio Chapie.* Escribano Público. a1v10m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. Don Justo Carlos Borrajo, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Paganini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma Casa de Justicia Mercedes Marzo 5 de 1875. *Manuel Malmierca* Escriban. Secretario. m20v20ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Maria, Genoveva y Juan Mairan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 12 de 1875.—*Juan E. Coronado*, escribano. m13v13a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don Juan B. Parodi para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido don Pedro Rebollo en representacion de Don José de Carabassa por cobro de pesos. Bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 2 de 1875.—*Eujenio Blanco.* a4v7.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. A. gel Viale se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las doce de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires, Abril 2 de 1875.—*Lijó.* a4v1

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza, á D. Alvaro Pinto por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que por [illegible] han promovido los señores Trelles García y Compañía por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1875.—*Eugenio Blanco.* a4v7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se notifica por el término de [illegible] dias á todos los acreedores del concurso de D. [illegible] Cateura la providencia recaida á un escrito presentado por el Síndico del concurso Don Nicolas Repetto haciendo la distribucion de los fondos existentes pertenecientes á aquel, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Marzo 19 de 1875.—En lo principal no pudiendo hacerse la verificacion y graduacion de créditos, sin [illegible] mente á todos los acreedores, no ha lugar á lo que se solicita, y convóquese á reunion de acreedores para el dia [illegible] del entrante mes á las 2 de la tarde, notificándose [illegible] auto en persona á aquellos, cuyo domicilios se conozcan y á los que se ignore su paradero por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de [illegible] dias. Al otro sí, certifique el escribano M[illegible].—Buenos Aires Abril 2 de 1875. *Mariano Andrade*—Oficina calle de la Defensa 86 2º patio. a1v3

Por el presente edicto se les hace saber á los señores Martinez y Ca. que en la demanda que les sigue ante este Juzgado Don Domingo Pergola, sobre cobro de pesos, el juzgado ha aprobado [illegible] los efectos embargados y mandado vender en remate público, lo que se les hace saber para su conocimiento. Buenos Aires, Abril 3 de 1875.—Juez de Paz,—*Nicolas Tejerino.* a4v7

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo criminal Dr. D. Damian E. Hudson, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Luis Mariul para que dentro del término de [illegible] dias comparezca ante su juzgado y secretaria del que firma, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue y D. Cayetano Dall-Alppi—Buenos Aires, Abril [illegible] 1875.—*Pastor Lacasa*—Secretario. a4v7